



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA PSICOLOGÍA

MEDIACIÓN EN EL DIVORCIO EN LA SOCIEDAD POSMODERNA

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A:
MARÍA ADELA BARRERA JUÁREZ**

JURADO DE EXAMEN:

TUTORA: MTRA: Xóchitl Alejandra Becerril Plascencia

COMITÉ: MTRA: Margarita Villaseñor Ponce

LIC. José Luis Escorcía Jiménez

MTRO: Juan Jiménez Flores

MTRA: Lilia Mestas Hernández



México D.F.

Mayo 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Apreciaciones.

Agradezco a mi institución la UNAM por la oportunidad de realizar mis estudios y forjar mi futuro, a las y los académicos por sus aportaciones para mi formación.

Agradezco a mi familia por su apoyo para salir adelante y a mi Papá por inculcarnos el valor del estudio a mí y a mis hermanos.

A Dios porque en los aciertos y en las tribulaciones de la vida, me hacen aprender a ser una mejor persona cada día siempre en busca de mis ideales.



INDICE

Resumen	1
Introducción	2
CAPITULO I Contexto Histórico Social del Divorcio	
1.1 Sociedad patriarcal	5
1.2 Modernidad del siglo XX	13
1.3 La institución social del matrimonio	18
1.4 El matrimonio y diversidad plural	22
1.5 Naturaleza jurídica del matrimonio	24
1.6 Divorcio y posmodernidad	31
1.7 Antecedentes específicos del divorcio	38
1.8 Aspectos legales del divorcio	41
CAPITULO II Causas y Consecuencias Psicosociales del Divorcio	
2.1 Factores globales del divorcio	47
2.2 Factores sociales específicos del divorcio	49
2.3 Causas psicológicas del divorcio	51
2.4 Fases del matrimonio y conflicto de pareja	61
2.5 Consecuencias del divorcio	66
2.6 Divorcio viable	69
2.7 Divorcio destructivo	70
2.8 Riesgos emocionales del divorcio	72
2.9 Familia reconstituida consecuencia del divorcio	76
CAPITULO III Mediación y Prevención del Divorcio	
3.1 Antecedentes de la mediación	83
3.2 Mediación familiar en el divorcio	87
3.3 Prevención del divorcio en la pareja moderna	91
3.4 Principios básicos en la pareja funcional	96
3.5 Comunicación en pareja	98
3.6 Componentes necesarios en la relación marital	101
Discusión.....	103
Conclusiones.....	105

Resumen.

El divorcio en la sociedad actual tiene una relevancia notoria debido en su aumentó durante los últimos años, desde el periodo posmoderno lo cual implica analizar las causas psicosociales del divorcio y su repercusión en la familia reconstituida como consecuencia del divorcio. El objetivo del presente estudio destaca la utilidad de la mediación familiar como estrategia para la conciliación y la negociación en la solución del conflicto marital. Así como la prevención del divorcio desde la perspectiva del matrimonio moderno a partir del modelo solidario basado en la comunicación y los acuerdos en la pareja con fin de preservar el matrimonio como base de la estructura social.

INTRODUCCIÓN

Una de las nuevas formas de resolver los conflictos de pareja ante el divorcio en diferentes países sobre todo en los más desarrollados es la mediación familiar por medio de conciliación y negociación de los involucrados.

La sociedad actualmente se está familiarizando con la idea de resolver conflictos sin confrontaciones, a través de la mediación en diferentes ámbitos sociales así como el laboral, el penal o la mediación familiar. La mediación es una emergente disciplina que surge de la necesidad de solucionar conflictos en una sociedad civilizada que cambia constantemente y se reeduca.

Rodríguez (2001), la mediación en el divorcio permite redefinir los conflictos de pareja como oportunidades creativas de comunicación, adaptación y modificación de conductas; de esta manera la pareja se redescubre en interdependencia con sus congéneres, en una sociedad que necesita cambios que ofrezcan alternativas para encontrar soluciones, se puede decir que los seres humanos culturalmente están redefiniendo la forma de vivir civilizadamente.

Eguiluz (2007), La pareja tradicional en México cambió rápidamente desde el siglo XX y en las últimas décadas del siglo XXI el panorama de la pareja moderna es difuso por una parte existe una identidad fragmentada entre lo tradicional y lo liberal las formas de convivencia son distintas en la crianza de los hijos, en las prácticas sexuales además parejas donde la mujer trabaja y es el sustento material o parejas que viven separadas y mantienen un vínculo amoroso.

La definición tradicional del matrimonio cambió por una parte se otorga el reconocimiento social a la unión marital con finalidades prácticamente idénticas al matrimonio, es decir, la pareja en unión libre, también padres y madres solteros como la unión entre personas del mismo sexo; que han contribuido a constituir nuevos tipos de familia y a modificar el concepto del matrimonio (Flores, 2007).

Así mismo en países desarrollados principalmente así como Alemania, Suiza y Holanda de acuerdo al código civil vigente han reconocido una ampliación de derechos para la unión de convivencia entre personas del mismo sexo en la última década; cabe mencionar que dichas uniones no son considerados matrimonios, más bien es un reconocimiento legal de convivencia.

La aceptación social del divorcio en la pareja moderna cambió cuando la definición del divorcio patológico se dejó de ver como un mal social modificándose actualmente se considera una alternativa para la pareja que lo requiere.

La situación actual del divorcio (Montenegro 2002), en Latinoamérica como en otros países desarrollados así como Estados Unidos y Canadá también se ha duplicado la tasa de divorcio entre 1960 y 1980, actualmente se estima que uno de cada dos matrimonios termina en divorcio. En Europa en los países más industrializados el 30% de los matrimonios terminan en divorcio, los tribunales resuelven 120 mil sentencias de divorcio por año y se piensa en un nuevo sistema que permita prescindir de la asistencia jurídica en los casos de divorcio por mutuo consentimiento lo que se ha denominado como divorcio exprés, esta nueva modalidad de divorcio ya existe en el Distrito Federal y en el Estado de México se ha legislado con el nombre de divorcio encausado.

Goldmann (1980), define a la modernidad y la posmodernidad como una creación cultural, a partir del surgimiento de la sociedad capitalista como modo de producción ya que existe una relación entre sociedad y cultura, es decir, un proceso estructurado de una conciencia colectiva, en grupos sociales y sujetos individuales pero que conviven en un momento histórico.

Desde la perspectiva histórica la familia se fundó en un modelo dominador del patriarca que establece la jerarquía del hombre hacia la mujer, el patriarcado predominó mucho tiempo y se dice que actualmente en algunos sectores sociales sigue imperando este estilo de dominio familiar a partir de la modernidad, la mujer se libera otorgándosele mayor injerencia en la toma de decisiones familiares y surge un nuevo modelo de pareja llamado solidario.

La prevención del divorcio desde la perspectiva posmoderna destaca el modelo solidario adecuado al estilo de vida de la pareja moderna dicho sistema establece relaciones familiares igualitarias en pareja y la crianza de los hijos con límites y reglas familiares que establecen y promueven los acuerdos mediante la comunicación familiar y de pareja para evitar los conflictos conyugales y el divorcio.

La terapia de pareja puede servir de apoyo en la solución del conflicto conyugal además de coadyuvar en la prevención del divorcio y en la reeducación de la pareja con matrimonios estables y familias menos desintegradas que funcionen mejor en sociedad.

CAPITULO I

CONTEXTO HISTÒRICO SOCIAL DEL DIVORCIO

El contexto histórico social determinó como se ha dado el divorcio, a través del tiempo ya que estamos inmersos en las reglas que marca la sociedad.

La pertenencia a una sociedad (Caratozzolo 2002), requiere que los individuos que la integran se sometan al orden social establecido y también cumplan con las obligaciones derivadas de sus reglas, dicha pertenencia al orden social implica que los individuos que son parte de la sociedad, tengan una ubicación determinada en el marco social que les permite desarrollarse en los límites de normalidad, el sujeto vive la pertenencia social como derivada de un orden natural y forma parte de la adaptación individual de los seres humanos.

Para Strauss (1979, en Caratozzolo, 2002) las distintas formas de organización familiar poligámicas o monogámica permiten ver en un escenario natural las formas de organización social que se hallan definidas en la relación del parentesco que contienen los sistemas familiares; el lugar que ocupa la pareja, los padres y los hijos son producto del devenir histórico dentro de una cultura determinada.

1.1 Sociedad Patriarcal.

Eguiluz (2007), afirma que dentro de la cultura Judeo-Cristiana la primer referencia importante que existe sobre la pareja está en la Biblia que tiene como finalidad narrar los orígenes del pueblo de Israel en el libro del Génesis que inicia con el relato de la creación de la vida, Dios crea al hombre de la tierra, polvo eres y polvo te convertirás, también creó a la mujer para darle una compañera.

Desde la referencia del texto bíblico se infiere la creación de la primera pareja; en el libro de Génesis, respecto al pecado original la biblia menciona, que Dios dijo a la mujer que con dolor daría a luz a los hijos, su deseo sería para su marido y él se enseñorearía de ella dándole todo el poder al hombre.

En el origen de la humanidad en el Génesis el padre es el representante de Dios, en la tierra y el jefe de familia cuya misión es enseñorear la creación. En la sociedad antiguamente predominó la *pater familia* o patriarcado.

Desde que Dios creó al hombre para ser alabado y más tarde creó a la mujer para la procreación; en la historia bíblica de lo sobrenatural existen mitos y tradiciones de la creación del origen sobrenatural de la vida.

Roge (1999), señala la sociedad patriarcal tiene su origen en el Antiguo Testamento la forma patriarcal del matrimonio y la familia pone como jefe de familia al padre quien disponía de toda la autoridad sobre su esposa y sus hijos incluso podía elegirles la pareja, el varón pagaba el precio por la esposa llamado *mojar* y a cambio de eso el padre le entregaba a su hija para que se convirtiera en su esposa, el hombre pagaba la *mojar* como precio para poder casarse; es decir, las partes contrayentes no eran los novios sino sus respectivas familias.

La mujer en la sociedad de Israel tenía una posición social inferior, la esposa era como una extensión de las propiedades del marido y en total subordinación hacia el varón ya que la cultura israelita yace en el origen bíblico.

El matrimonio en Israel de la misma manera que en todas las sociedades originalmente, tenía como finalidad regular la procreación de los hijos, la necesidad de tener hijos varones era tan importante para la sociedad que la mujer estéril no

dudaba en proporcionar al marido una concubina que le diera un heredero por razones patrimoniales y diplomáticas principalmente.

En una sociedad como la judía existió una doble moral o norma con respecto a la sexualidad para tener hijos por el mantenimiento del linaje familiar en consonancia con las funciones sociales del matrimonio. Por otra parte la mujer era obligada a tener una fidelidad incondicional no le era permitido las relaciones extramaritales para dar legitimidad a la descendencia del marido, el varón no era obligado a la fidelidad marital porque el adulterio se toleraba solamente en los varones para garantizar el linaje familiar por razones económicas y sociales.

Roge (1999), menciona cómo entender mejor cuál es el actual concepto del matrimonio en la modernidad y en occidente más concretamente en México, es necesario explicar acerca del cristianismo ya que la cultura mexicana está fuertemente arraigada en los principios del cristianismo católico.

El evangelio es testimonio de la fe de Cristo resucitado la actitud de Jesús frente al divorcio fue innovadora en su momento, la ley mosaica permitía repudiar a la mujer; sin embargo, Jesús situó al varón y a la mujer en un mismo nivel y prohibió tratar a la mujer como propiedad del varón y con arbitrariedad patriarcal, estableciendo la igualdad entre la pareja. Pero esto tardó mucho más tiempo para la sociedad asimilarlo a pesar de que Jesús estableció la equidad, la liberación de la mujer se dio en tiempos más modernos a los que Jesucristo precedió.

El divorcio en la biblia Pallares (1991), desde que existe la creación de la pareja; en el texto bíblico dice que Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza y deberían unirse para ser una sola carne, lo que Dios unió no lo

separará el hombre; la biblia menciona que el matrimonio es una unidad indisoluble porque al formar una sola carne no podrán separarse sin romper esa unidad.

En este mismo sentido se considera que desde hace mucho tiempo en la legislación mosaica se autorizó y se reglamentó lo que hoy se conoce como divorcio, la biblia menciona que si la mujer comete adulterio es lícito o permitido plantear el divorcio ya que por causa del adulterio la mujer quedaba mancillada, es decir, sucia ante la sociedad.

En la cultura patriarcal en las primeras civilizaciones el adulterio solamente era condenado y mal visto en la mujer, sin embargo la biblia también estableció el adulterio como causa de divorcio para ambas partes tanto en el hombre como en la mujer y tienen los dos el mismo derecho de solicitarlo, es decir, el adulterio ha sido una causa para plantear el divorcio antiguamente y sigue siendo una de las principales causas en la sociedad contemporánea.

De acuerdo con Eisler (1993, en Eguiluz 2007), desde la perspectiva en la teoría de la evolución destacan dos modelos de pareja importantes en la sociedad.

El primero modelo llamado dominador que establece una jerarquía del hombre hacia la mujer comúnmente conocido como patriarcado.

El primer modelo pertenecen al rígido dominio masculino, el hombre posee una jerarquía superior, la mujer está dominada primero por su padre y después por su marido, en este tipo de sistema familiar violento y de educación muy rígida es llamado patriarcal.

El segundo modelo es denominado solidario que establece relaciones familiares basadas en la vinculación, dicho modelo tiene la particularidad de diferenciar entre hombre y mujer y la equidad de género en cuanto a los roles en la

familia, en este modelo no equipara a la inferioridad o la superioridad sino más bien es regido por el principio de igualdad y solidaridad en la pareja.

Las sociedades del segundo modelo basadas en la educación del sistema solidario tienden a ser más pacíficas menos jerarquizadas y autoritarias puesto que en la pareja existen otros principios de convivencia en su mayoría igualitarios o equitativos que rigen el sistema familiar.

Eguiluz (2007), sostiene que en la época prehistórica no existe registro de la pareja humana como tal, en la representación social rupestre se concibe al hombre como nómada y es hasta la aparición del homo sapiens que la antropología puede demostrar una forma de relación entre seres humanos, siendo la horda primitiva el antecedente más directo de la familia.

La universalidad del patriarcado prevaleció en las más antiguas sociedades (Goldberg 1976), afirma que el registro del material etnográfico y el cruce cultural demuestran el universal dominio masculino tan determinante a través del tiempo y hasta la actualidad, no se puede decir que cambió totalmente o se haya extinguido la cultura del patriarcado; aunque las grandes sutilezas del cruce cultural se refieren a lo universal del dominio masculino en la sociedad.

La autoridad en las relaciones duales y familiares se relaciona con el dominio cultural del patriarcado.

Para Caratozzolo (2002), en la antigua Roma la mujer dependió del *dominus* o dueño de casa; el padre era el jefe, proveedor, amo y señor que tenía bajo su tutela la familia, ese rol asimétrico le proporcionaba una tendencia machista que implicaba la obediencia y respeto a su figura paterna.

Para los romanos la paternidad representó fundamentalmente el modelo de autoridad que se deriva del culto a sus antepasados; este modelo de potestad del padre era instaurador de un lazo social que no estaba fundado en la sangre o parentesco, sino en su autoridad. En la antigua roma el padre de familia condensaba todo el poder de quienes estaban bajo su autoridad.

El padre según Julien (1990, en Caratozzolo, 2002), era el *dominus* el Señor amo de casa, la exaltación de la figura paterna como protectora y fuente de autoridad también como una figura de un padre supremo inspirada en un Dios todo poderoso creador del cielo y de la tierra, este modelo de paternidad y autoridad tiene como representante al Papa Padre de la Iglesia Católica instauradora en la moderna cristiandad y fundador de las órdenes religiosas como base de la distribución del poder eclesiástico hasta nuestro tiempo.

En el antiguo régimen feudal la autoridad del hombre en el hogar se asimilaba a la del Rey, el mundo feudal afirmaba la autoridad del padre como señor de la casa, el *dominus* en los varones era el padre hasta que el hijo varón se convirtiera en adulto y formara su propia familia; en contraste, el dominio sobre la mujer prácticamente era durante toda su vida; en las *paterfamilias* el patriarca debía administrar todos los bienes del hogar y bajo su autoridad recaía la gestión de los bienes de la esposa y de los hijos incluso de la nuera que formaba parte de su familia política. El padre de familia era el que controlaba y distribuía todas las propiedades familiares, en la ley feudal otorgaba al hombre el derecho de corregir a su cónyuge con penas corporales ya que se decía estaba bajo su tutela.

La autoridad paterna se reconocía por derecho; en la época feudal la infancia fue un pasaje sin importancia, desde que el niño dejaba de usar pañales se les vestía como los demás hombres y mujeres de su condición. Lo que resaltaba era la jerarquía social en la vestimenta, pero nada diferenciaba al niño del adulto.

Los hijos debían a sus padres un profundo respeto y una absoluta reverencia, tenían que tratarlos como personas sacrosantas, el hijo bien educado permanecía de pie ante los padres, bajar la cabeza con humildad cuando el padre lo ordenaba y tenía que manifestar en todo momento profundo respeto por sus padres, en las *paterfamilias* se pensaba que no existía buena educación sin golpes, la autoridad del padre de familia era la única que reinaba.

El amor y la pasión en la pareja no eran bien vistos socialmente porque esto permitía ceder ante los sentimientos la pareja no se casaba por amor, sino por asegurar los bienes patrimoniales ya que los matrimonios eran pactados entre las familias para extender sus bienes materiales.

Durante el siglo II d.c. se produce un cambio entre las costumbres en la sociedad romana, el adulterio del marido empieza a percibirse tan grave como el de la mujer pero todavía no es castigado.

En la antigua Roma la moral conyugal se establece a partir del catolicismo los futuros esposos deberían ser castos y solamente se permitían el acto sexual con la finalidad de la procreación mientras que el placer era secundario.

Lo que hay que entender que la antigua cultura cristiana, el cambio de las creencias y costumbres es de forma muy lenta, el tránsito de las mentalidades en la sociedad fue un proceso de siglos.

Eguiluz (2007), a partir del siglo XII la Iglesia extiende su poder sobre el matrimonio; lo instituye como un sacramento, pero es hasta el siglo XV que tiene que celebrarse dentro de una Iglesia, el matrimonio se vuelve indisoluble estableciéndose la monogamia.

Además esta etapa marca una distancia entre los clérigos y los laicos al instituir la Iglesia la barrera entre la sexualidad y la moralidad, el matrimonio a pesar de su obligatoria monogamia es mancillado por el pecado que marca el sentido religioso de la edad media donde se exalta la idea de virginidad, la distinción entre el amor carnal o apasionado y el amor a Dios.

Roge (1999), en la edad media hasta el siglo XVI la influencia de Tomas de Aquino fue básica para la época se pensaba que el matrimonio era un derecho natural ya que se derivan sus exigencias de la naturaleza humana al sostener la postura que la mujer era sólo receptáculo de la semilla del hombre por lo tanto la mujer no poseía ningún otro valor real, este pensamiento tomista dio como resultado la exaltación de la virginidad en la mujer.

Durante la edad media y el renacimiento en cuestiones sociales hay muchas restricciones sociales la Iglesia y el Estado Absolutista colaboran para imponer un orden moral, la educación sexual es rígida y se reprime.

Solís (2006), menciona acerca de la Revolución industrial y los crecientes avances de la ciencia y tecnología, permitieron abrigar la ilusión del progreso al servicio del bienestar humano, sin embargo dichos avances han propiciaron el incremento del empobrecimiento social, el progreso industrial ha generado lo que se conoce como capitalismo salvaje, dentro del llamado neocapitalismo; la revolución de la ciencia y la tecnología industrial origino el cambio radical de los

valores en la sociedad, el capital tiene un valor principal entre países desarrollados y subdesarrollados actualmente en los países llamados en vías de desarrollo el 50% de la humanidad vive en condiciones de pobreza, esto quiere decir que la mitad de la población en Latinoamérica padece el síndrome multicarencial; es decir, el déficit en la cantidad de nutrientes durante la primera infancia, déficit en los estímulos educativos y culturales el resultado de todo esto es que las familias con déficit multicarencial, no tienen un desarrollo humano saludable en igualdad de condiciones.

1.2 Modernidad del siglo XX.

De acuerdo con Eguiluz (2007), los adelantos tecnológicos y el desarrollo de la ciencia abrieron la puerta de entrada a la modernidad, las ideas libertad también propiciaron la pérdida de los valores morales en la sociedad posmoderna por lo tanto en países desarrollados como en los países en vías de desarrollo el índice del divorcio aumentó desde las últimas décadas del siglo pasado y en el nuevo milenio dando origen a una crisis en el matrimonio y la familia como institución social.

Durante la revolución sexual de 1960, la modernidad y la ciencia vencieron la vieja idea de la sexualidad asociada al pecado aunque la religión sigue sin aceptar la sexualidad prematrimonial entre solteros sino solamente acepta las relaciones sexuales entre cónyuges; sin embargo, las ideas liberales se antepone a las ideas religiosas que surgieron desde la modernidad y rigen actualmente.

La revolución sexual de los años sesentas implicó una rebelión contra las costumbres tradicionales de la familiares, las leyes del gobierno y hasta las reglas morales de la Iglesia, la influencia filosófica de ese contexto como la marxista o el

psicoanálisis freudiano permearon el pensamiento en cómo percibían la realidad los jóvenes, los ideales de libertad y del placer marcan un cambio en la sociedad con nuevos estilos de vida más liberales y modernos.

Para Caratozzolo (2002), hasta principios del siglo XX el poder patriarcal se ve disminuido ya que la autoridad que tenían los padres sobre los hijos, se contraponen a los ideales de libertad que plantea la sociedad, la modernidad misma estimula la escolarización del niño que ahora pasa más tiempo en la escuela y el profesor lo educa más que sus padres, es el niño que se vincula con los valores de su educación formal y los trasmite a sus padres; la prolongada escolarización de los niños desde temprana edad permite que la escuela sea una instancia de socialización para los infantes lo que provoca cambios en la vida familiar, ya que el mundo moderno exige individuos más capacitados para ser incluidos en un medio de producción como el capitalista.

La emancipación de la mujer al mundo laboral por medio del aparato productivo capitalista la incorpora a la educación y al trabajo remunerado, dicha incorporación la ubica súbitamente como ciudadana con los mismos derechos, oportunidades y también responsabilidades; la mujer deja de ser súbdito para ser ciudadano, ahora la compañera del hombre comparte los mismos esfuerzos para la crianza a los hijos y las decisiones familiares, la era moderna no solamente declina el poder del padre sino que también se denuncia la violencia familiar en cualquiera de sus modalidades y los padres tienen el derecho de educar por igual a sus hijos, en todos los estratos sociales y el matrimonio marca el momento de independencia de los hijos para formar su propia familia.

La modernidad origina grandes cambios en la pareja porque los movimientos de liberación sexual han luchado por la dignificación de la mujer y su derecho a una sexualidad plena.

El nuevo papel de la mujer en la participación de la sociedad en la procreación y educación de los hijos trae consigo el cambio de roles en la familia y los estilos de crianza, está transformación en la estructura familiar en la distribución del poder en la pareja, obliga a replantear la comunicación en la pareja y la familia.

Así mismo la mujer en la actualidad tiene el derecho de elegir cómo vivir su sexualidad de acuerdo con el derecho internacional la Organización Mundial de la Salud OMS (2011), el acceso universal a la planificación familiar es un derecho humano de todas las mujeres tienen el mismo derecho a decidir cuántos hijos tendrán, cuándo los tendrán y con qué intervalos de tiempo, desde cualquier país donde se encuentren, es por eso que la mujer moderna debe ser asertiva para decidir cómo vivir los momentos claves de su vida, pues de esto dependerá en qué medida la mujer alcance sus objetivos logrando su plena realización como individuo con la satisfacción total de enfocarse en los aspectos que a cada una le resulten importantes en todos los ámbitos de vida que desee desarrollarse.

En toda sociedad en evolución Arana (1976), el despertar de la conciencia de la mujer ha significado grandes cambios y en términos generales en toda la humanidad ya que durante siglos estuvo sujeta a la supremacía del varón; sumisa y condenada a la incultura siempre paternalistamente protegida y de alguna manera sin poder ser ella misma. La mujer por tradición, ha padecido las consecuencias de unos valores culturales que sutilmente la han reducido y ha sido repetidora de esquemas de dependencia o de machismo sin concederle en realidad

la categoría de ser humano en plenitud con los mismos derechos y obligaciones que el hombre. Actualmente la mujer participa en igualdad de oportunidades y pidió ser ella misma quien decidiera su realización personal.

La mujer como ser humano reclama su plena incorporación a una sociedad más justa y equitativa sin discriminación pero sobre todo libre de falsos prejuicios ni marginaciones injustas. Así la mujer en la actualidad tiene una nueva actitud frente al divorcio porque se ha partido de que el divorcio debe ser menos traumatizante y más bien es libertador de un matrimonio que es poco viable.

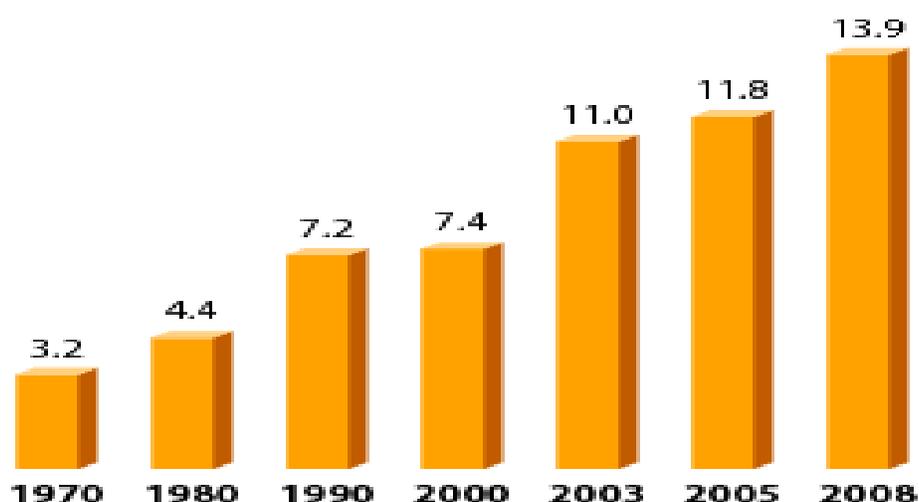
Montenegro (2002), menciona que no es fácil encontrar una respuesta de por qué ha aumentado el divorcio, puede ser que este fenómeno este insertado en el contexto macro social de los profundos cambios del orden social que caracterizan la segunda mitad del siglo XX tal vez el hecho más relevante ha sido el cambio del rol femenino para incorporarse al mundo laboral y lograr su independencia sin discriminaciones ante una sociedad patriarcal como la que precedió y operó sin atenuantes durante mucho tiempo y que hasta la actualidad se resiste al cambio en algunos sectores de la sociedad.

El compromiso del matrimonio en la pareja se ve como un desafío que se enfrenta de forma compartida día con día y no para toda la vida dando lugar al relativismo de la pareja actualmente, el matrimonio ya no se piensa que es para siempre, simplemente hasta donde sea posible, es decir, se acepta la alternativa de divorcio.

En la gráfica se describe el incremento del divorcio desde la modernidad y el aumento gradual sobre todo a partir del año 2000 según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En 2008, en México los procesos de divorcio concluidos ascendieron a 13.9 esto es, por cada 100 enlaces matrimoniales realizados hubo 14 divorcios; mientras que en el año 2000 se disparó de 7.4 a 11.0; en 2003 la relación fue de 11 divorcios por cada 100 matrimonios hasta 1970 de cada 100 matrimonios hubo 3 divorcios lo que indica se incrementó el divorcio en la última década INEGI (2011).

La figura 1.1 distribución porcentual del divorcio desde 1970-2008.



En 1970, por cada 100 matrimonios hay tres divorcios; en el 2003, esta cifra se eleva a 11 divorcios y para 2008 hay 14 divorcios por cada 100 matrimonios.

El comienzo del nuevo milenio en plena posmodernidad, la pareja enfrenta un desafío para encontrar nuevas formas de relacionarse en la familia que eliminen las jerarquías autoritarias promoviendo estilos de crianza saludables basados en la comunicación en pareja, de cara al incremento del divorcio en la actualidad.

Grinberg y Grinberg (1980, en Caratozzolo, 2002) el papel que desempeñan los padres en la sociedad posmoderna son igualmente fundamentales para consolidar la identidad sexual del hijo varón por el modelo que representa la figura paterna en la identificación de los aspectos masculinos y a la vez facilitando que la hija mujer se identifique con la figura maternal para su rol femenino, por eso es imprescindible el papel de los padres en la familia en la crianza de los hijos, la institución del matrimonio representa la preservación del núcleo familiar, ésta es una razón importante en la prevención del divorcio en la sociedad actual.

Por otra parte (G-lemaire 1995), menciona al respecto del matrimonio, mientras algunos sociólogos consideran necesario repensar la institución matrimonial, así como el sentido profundo del término fidelidad en pareja, redefinir el concepto de matrimonio por un otra definición más adecuada en la sociedad actual, asimismo buscar establecer y actualizar sistema familiar, en el sentido que la familia tiene la misma importancia para la sociedad moderna.

La pareja no puede sustraerse de la familia porque la familia no puede desaparecer, por el carácter recíproco de sus interacciones es importante conducir a una concientización global para la evolución de las estructuras sociales y los nuevos tipos de familia que han surgido como parte de una sociedad moderna que cambia y se redefine en su estructura.

1. 3 La institución social del matrimonio.

Chersi (1993), afirma el matrimonio como vínculo reconocido en la sociedad por medio de la vía civil o por costumbres religiosas establece entre los cónyuges derechos y obligaciones regulados por las leyes, que varían dependiendo de cada entidad. Federativa. De igual manera, la unión matrimonial permite legitimar la filiación de los hijos procreados o adoptados legalmente, según las leyes o del código civil vigente para cada Estado de la República incluso en cada país se ha legalizado el matrimonio en personas del mismo sexo en la sociedad actual.

Así mismo Chersi (1993), desde que el matrimonio se fundó se definió como institución social de carácter universal y tiene una naturaleza religiosa y una naturaleza jurídica propia. El origen etimológico en de la palabra "matrimonium" proveniente de dos palabras del latín: la primera "matriz", que significa (sitio en el que se desarrolla el embrión) y la segunda palabra, "monium", que quiere decir, (aportación de la mujer que contrae nupcias para ser madre) tradicionalmente.

En su aspecto natural implica la procreación, es decir, la multiplicación de la especie humana. En su aspecto social conlleva en sí, además el reconocimiento social de dicha práctica, una celebración jurídica matrimonio civil y matrimonio religioso, ambas celebraciones se realizan a través de un contrato que incluyen también cuestiones patrimoniales. A título comparativo, cabe mencionar el concepto de la palabra "patrimonium", derivado del latín "patris" que significa padre y "monium" que quiere decir la aportación del hombre como varón progenitor o generador, proveedor del sustento de la familia dentro del matrimonio.

La celebración del matrimonio se realiza, generalmente, por la forma civil o de Estado, esto es debido a que las normas de muchas religiones no permiten la unión de manera simultánea, es por eso que se realiza en diferentes momentos por su carácter y contenido es distinto al momento de celebrar el matrimonio.

El matrimonio civil es la situación conyugal de las personas (pueden ser un hombre y una mujer o personas del mismo sexo), en relación con los derechos y obligaciones legales y de costumbres de cada país. De tal manera, en distintos tiempos y lugares se han reconocido otras variedades de matrimonio.

En términos porcentuales, las sociedades que permiten la poligamia como variación aceptada del matrimonio son menos frecuentes o corresponden a sociedades antiguas sin embargo en la mayoría de las sociedades solamente se permite la monogamia, que es la práctica más común incluso en las primeras civilizaciones que conforman una sociedad.

El matrimonio se considera una institución importante porque define la estructura de la sociedad, al crear el lazo parental por medio de la familia que se constituye, cabe mencionar que también hay comunidades en las que se acostumbra el matrimonio entre primos o entre parientes de distintos grados; que corresponde a la endogamia o incluso incesto, esta práctica no es la más común ya que los análisis prenupciales tienen la finalidad de prohibir la consanguinidad matrimonial.

Una de sus funciones del matrimonio ampliamente reconocidas es la procreación de los hijos, si bien cabe mencionar actualmente no es absolutamente necesario casarse para tener hijos, o establecer una familia a través del matrimonio.

Goldberg (1996), refiere que la forma tradicional del matrimonio a través del tiempo de acuerdo con el material etnográfico ha demostrado el cruce cultural y universal en el origen del patriarcado, el cual se estableció durante mucho tiempo como base donde se fundamentó la educación de la familia, del tal forma que el dominio masculino predominó en la relación parental al constituirse el matrimonio en la sociedad. Desde el punto de vista de la información etnográfica obtenida de diversas sociedades, la sociología del parentesco define el matrimonio como la unión de dos personas que cumplen roles de género definidos socialmente.

El matrimonio, desde el punto de vista sociológico, es una institución que permite legitimar la descendencia de los cónyuges y crea relaciones de socialización entre los grupos de parentesco de los cuales provienen sus miembros como grupos familiares.

Para Coontz (2006), el matrimonio a través de la historia se ha constituido como una institución social universal porque expresa la existencia biológica de unirse a un compañero y reproducirse. Además durante casi toda la historia de la humanidad el matrimonio unió no sólo a dos personas implicadas sino a dos grupos de familias, cuando la unión de una pareja relaciona a dos linajes y no sólo a dos individuos se habla de algo mucho más amplio que una función reproductiva, se trata de la unión de los linajes familiares; esto surge en las sociedades antiguas la

necesidad de preservar a través del matrimonio la transición económica que incluía la transferencia de la riqueza para consolidarla de ésta forma es cómo se daban las uniones matrimoniales antiguamente, para las familias con mayor riqueza el matrimonio era equivalente a fusionar sus bienes materiales o la herencia; sin embargo en las sociedades actuales aún prevalece la unión matrimonial de forma elitista con un fin común o material de las altas esferas principalmente pero cabe destacar que actualmente en la sociedad moderna las personas se casan por mutuo consentimiento de sus voluntades.

Bouchez (2008), el matrimonio es un proceso natural es entendido en la sociedad moderna que las personas se casan por amor ya no por arreglos familiares, el amor conyugal necesariamente es fruto de una decisión de comprometerse a ser esposos durante toda la vida, aunque el matrimonio se ha reducido al sentimiento de amor dicho sentimiento es recíproco y comprometido; el amor no se entiende como un mero efecto secundario del sexo, se ve como medio para expresar la experiencia de espíritu de fusión total y por otra parte la madurez psicológica en el matrimonio implica la capacidad de sometimiento en la pareja de los impulsos, y deseos al ordenamiento de la razón para que funcione plenamente.

El amor radica propiamente en la voluntad, el matrimonio por lo tanto es fundamentado en un acto de voluntades entre ambas partes que conforman un vínculo matrimonial para constituir una familia. La familia designa a un grupo de individuos que la conforman los padres y los hijos esto es en la sociedad natural que nace del matrimonio y la filiación parental, así que la ley ampara a la institución familiar como núcleo primario y fundamental para una sociedad.

1.4 El matrimonio y diversidad plural.

Por otra parte Fernández (2005), el matrimonio homosexual cada vez es más aceptado en la sociedad y en distintos países. Así en Alemania se adoptó el contrato de vida en común, que entró en vigor en 2001 mientras que en Suiza en el año 2005 se aprobó una ley que se denomina pacto civil de solidaridad que tiene los mismos objetivos del matrimonio, a este respecto cabe mencionar que estas nomenclaturas de las uniones entre personas del mismo sexo no son definidas como matrimonio sino más bien es un reconocimiento legal de los derechos que tienen las personas homosexuales como parte de la sociedad plural.

La regulación del matrimonio homosexual en México para (Fernández 2005), responde a una arbitrariedad jurídica provocada por la ideología partidista o política demandada por un sector de ciudadanos y a su vez en contra del bien común o de las mayorías que debería replantearse. En definitiva el argumento de la igualdad es un principio democrático que en su mayoría lesiona los derechos fundamentales de la mayoría de los ciudadanos y es evidente que la ley del matrimonio homosexual altera la definición del matrimonio natural por ello va contra el derecho fundamental y constitucional a la libertad de conciencia que establecen los derechos humanos, debería ir acompañada de la cláusula de objeción de conciencia, para su definición.

Además el no reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo no puede calificarse de justo o injusto en el Estado de Derecho que no reconoce aquellos grupos sociales con preferencias afectivas ligadas a la vida privada, puesto que las garantías individuales no pueden confundir los deseos con los derechos de todas las personas, negar el reconocimiento del matrimonio

homosexual no es discriminar la condición de este sector de la población ya que no pueden demandar derechos que no les corresponden como el matrimonio cuya finalidad originalmente es la procreación para constituir una familia, es decir, la unión de personas del mismo sexo es una convivencia de vida alterna a la definición de lo que se entiende por matrimonio de tal manera que es un contrato de vida diferente a lo que se conoce como matrimonio tradicional.

Tocante a la diversidad sexual (Flores 2007), menciona que a lo largo de las últimas décadas la sociedad mexicana ha experimentado una infinidad de transformaciones culturales y políticas que tienen que ver con la vida democrática y liberal de una sociedad más moderna y abierta; la democracia liberal puede inscribirse dentro del pluralismo, es decir por la exaltación del hecho que existen numerosas maneras de pensar, de ser y de vivir que no son reductibles entre sí y no pueden unificarse.

El pluralismo insoslayable de las democracias contemporáneas se caracteriza en los ámbitos de las divisiones modernas de lo social, lo económico, lo político, lo religioso y lo moral Chantal Mouffe (2003, en Flores, 2007) la democracia posmoderna no radica en el tamaño de la población sino en la naturaleza pluralista, donde lo novedoso es lo igualitario en la medida que da valor igualitario a los diferentes puntos de vista a diferencia de la democracia moderna que es jerárquica, la democracia posmoderna se caracteriza por el pluralismo igualitario; el pluralismo es el reconocimiento de la legitimidad del otro y aceptar la convivencia de los que son diferentes, significa el sentido de las mayorías y las minorías en tanto que lo importante no es el número sino la legitimidad de cada identidad existente.

1.5 Naturaleza jurídica del matrimonio.

El matrimonio es considerado desde tres puntos de vista a partir de su naturaleza jurídica: como un acto jurídico solemne, como un contrato y como una institución social reglamentada por la ley. Asimismo el matrimonio tiene una naturaleza civil a partir de las leyes de Reforma 1857 en México para dejar de ser solamente un acto religioso y convertirse en contrato regulado por la autoridad, es también considerado una institución social por tener carácter atribuido a las instituciones jurídicas; es decir un conjunto de normas jurídicas debidamente reglamentadas, que está sujeto a las disposiciones del código civil para el Distrito y territorios federales que marca la Constitución Política de México.

Respecto al matrimonio Chersi (1993), considera que desde el punto de vista del derecho civil el matrimonio es una institución jurídica además de religiosa, cualquiera que sea la creencia fundada en el consentimiento de dos personas de distinto sexo, los esposos se deben mutua fidelidad, asistencia y alimentos.

De esta forma el matrimonio acuerda el estado civil de esposo o cónyuge un cambio sustancial respecto al hombre y a la mujer soltera pues a partir de esta situación jurídica se inicia la aplicación de una regulación común devenida de la institución del matrimonio; cabe destacar que para ambos cónyuges la obligación jurídica de la fidelidad está establecida legalmente; los derechos y obligaciones con el devenir de los tiempos tienden a regularse y modificarse con el devenir de los tiempos con respecto a la condición del ser humano más allá de lo tradicional.

La legislación jurídica del matrimonio se debe a Benito Juárez (Roge1999), quien fundó el derecho civil en México con fin de dar orden legal en lo relativo a la pareja y a la familia en los aspectos más importantes del matrimonio.

- ✚ La ley del matrimonio civil en 1859
- ✚ La ley del registro civil en 1859
- ✚ El código civil 1870

Las reformas fueron muy importantes en su momento, ya que por medio de ellas se desconoció el carácter religioso del matrimonio para transformarse en un contrato meramente civil; lo que cabe mencionar que por lo arcaico de la legislación en cuanto al código civil las primeras leyes que legitimaron el matrimonio establecían la indisolubilidad del vínculo matrimonial.

En la primera legislación el matrimonio era indisoluble y solamente la muerte de uno de los cónyuges podía disolverlo, esta postura se oponía claramente al divorcio vincular por otras causas que lo producían de forma definitiva.

El matrimonio deriva del proteccionismo del matrimonio religioso como institución indisoluble ya que el código civil de esa época se está basado en la doctrina de la Iglesia Católica la cual sólo admitía la separación de los cuerpos y para que la separación definitiva tuviera efecto se necesitaba que transcurrieran por lo menos dos años como mínimo desde la celebración del matrimonio.

El código civil más reciente data de 1928 en sus diferentes versiones para cada Estado de la República esto después de la constitución de 1917 de México

para el derecho el matrimonio se inicia con la celebración del acto jurídico; no obstante el matrimonio no sólo es un acto jurídico ya que la pareja vivirá como matrimonio a través del tiempo su regulación existen por lo tanto deberes, derechos y obligaciones que han surgido después de realizar la celebración del matrimonio.

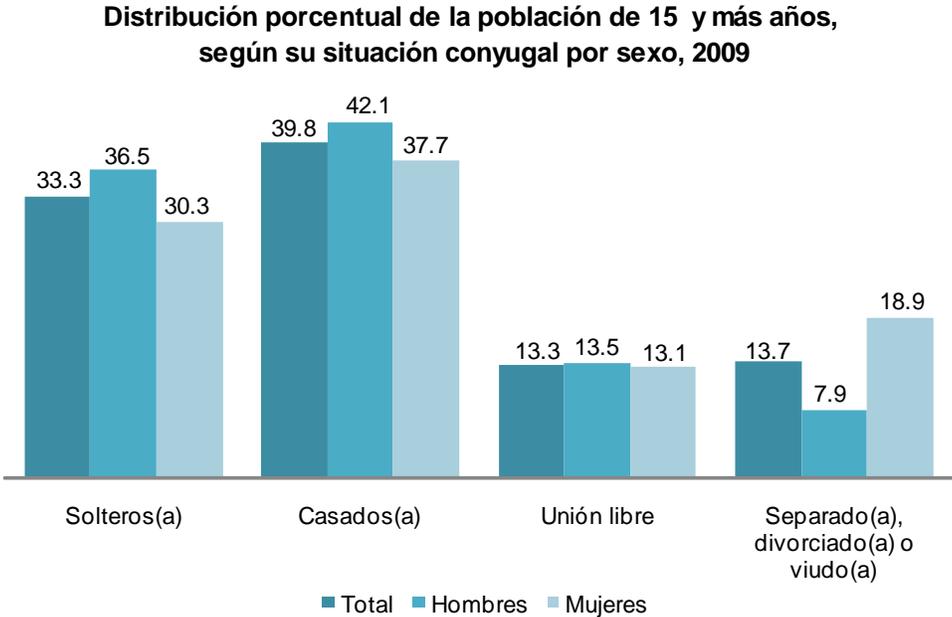
Por otra parte recientemente Novelino (2006), afirma que en los últimos veinte años la dinámica demográfica del mundo se está manifestando por medio de un fenómeno llamado desacralización del matrimonio y de la procreación familiar. La realidad muestra que en un lapso relativamente corto han disminuido significativamente las uniones matrimoniales en tanto que han aumentado los divorcios vinculares y el número de parejas que viven en unión libre o sin casarse, suman una cifra mayor cada vez más.

Por otra parte se han dado otros fenómenos por ejemplo, la fecundidad actual disminuyó en algunos sectores de la sociedad y aumentó en mujeres muy jóvenes que tienen hijos; sobre el remplazo generacional, que es de dos hijos por mujer y también aumentó la descendencia extramarital de hijos; los concubinatos, forman parte de un nuevo tipo de familia que la ley debe de legislar, la incorporación de un cuerpo normativo de la pareja en la regulación de dichas situaciones fácticas; se entiende por concubinos a la pareja que conviven juntos sin estar casados, la ley especifica que es la unión de un hombre y una mujer que sin haber celebrado matrimonio mantienen una comunidad de vida respetando los requisitos de cohabitación, singularidad, estabilidad, notoriedad y paridad de vida de esta norma se establecen sus efectos de convivencia que tienen efecto conyugal ya que dicha unión adquiere derechos y obligaciones.

INEGI (2009), registró en cuanto a la situación conyugal en el Distrito Federal cinco de cada diez personas de 15 y más años están casados o en unión libre; tres se encuentran solteras, y una es separada, divorciada o viuda. Mientras que las mujeres tienden a permanecer sin pareja una vez que se disolvió su vínculo conyugal, los hombres en general vuelven a unirse, lo cual se refleja en menor proporción de hombres separados, divorciados o viudos.

En el Distrito Federal, en 2009, se registraron 33 mil 968 matrimonios, que reflejan una tasa bruta de nupcialidad en la capital del país de 3.8 matrimonios por mil habitantes. Por demarcación, las tasas más altas se registraron en: Miguel Hidalgo (6.8), Benito Juárez (5.2), y Coyoacán (4.7); en contraste Tláhuac e Iztapalapa (3.0) cada una, muestran los valores más altos y los más bajos de este indicador.

La figura 1.2 distribución del estado civil en el Distrito Federal.

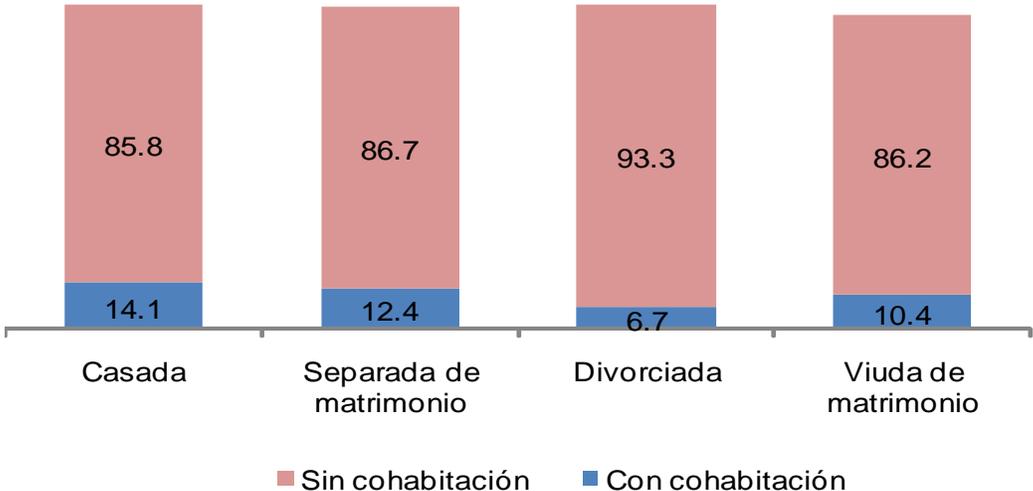


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009. Tabulados básicos.

La cohabitación en mujeres casadas muestra que 14.1% de ellas convivieron antes con su pareja y las mujeres separadas representan 12.4% de la población. Por otro lado, 6.7% de las mujeres divorciadas tuvieron previamente unión consensual o libre antes de casarse y por último 10.4% de las mujeres viudas cohabitaron en unión libre antes de formalizar su unión. De manera resumida, lo anterior equivale a que, en el Distrito Federal, la edad promedio de los hombres al momento de divorciarse es de 40 años y de las mujeres de 37 años. Las demarcaciones que registran las edades de mayor promedio para ambos sexos son Benito Juárez con 42 y 39 años en hombres y mujeres respectivamente; Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc entre 41 y 38 años respectivamente.

La figura 1.3 distribución de la cohabitación premarital de mujeres por edad.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 a 49 años según condición de cohabitación premarital de su última unión para cada situación conyugal actual, 2009



Nota: La suma puede ser menor a 100 debido a las mujeres que no especificaron su condición de cohabitación premarital.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009. Base de datos.

La noción del matrimonio para (Fernández 2005), no fue debido a un proceso histórico o a una invención del desarrollo cultural, tampoco tiene origen en la interpretación moral o religiosa, sino que responde a la espontaneidad biológica y obedece a un instinto primario, constata una de las expresiones de la psicología del ser racional, por lo que representa y confirma una de las constantes más comunes en todos los tiempos y en toda la humanidad.

La unión matrimonial entre un hombre y una mujer ha sido un hecho a lo largo de la historia y en la diversidad de las culturas desde las más primitivas hasta las culturas más desarrolladas, tan es así que la sociedad contemporánea ha tratado de integrar el llamado matrimonio homosexual aunque consecuentemente altera la propia definición del matrimonio además de desnaturalizar el sentido de la familia, ya que la unión entre las personas del mismo sexo sencillamente tiene que ver con un reconocimiento jurídico y no tiene que ver con la institución matrimonial.

En conclusión definir el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer responde a una espontaneidad biológica, que está inscrita en el psiquismo humano y en una constatación histórica cultural y universal, una realidad social y una objetividad conceptual en la sociedad en tiempos posmodernos.

De acuerdo con Montoya (2000), el modelo conyugal en todos sus posibles formatos sociales, religiosos y culturales constituye una estructura bio-psicosocial por la prevalencia del instinto gregario de la especie humana y la familia como portadora de los valores sociales que son necesarios para la supervivencia del individuo en la sociedad; en este contexto histórico social prevalece la naturaleza monogámica del matrimonio y la familia como base de la estructura de la sociedad.

1.6 El divorcio y posmodernidad.

El divorcio tiene algunas características asociadas a la cultura posmoderna (Domenech 1994), menciona que la definición del divorcio patológico cambio a finales de los sesentas y durante los setentas por ser considerado una opción alterna para los individuos que desean continuar con una realización personal pero divorciados; desde los años sesentas se reconoció que el matrimonio disfuncional era poco saludable para los miembros de la familia, esto trajo como consecuencia que se legislara en distintos países acerca del divorcio con sus diferentes causales y por mutuo acuerdo, de tal manera que el divorcio en la sociedad desde la modernidad es visto como una transición crítica en las familias, caracterizada por una serie de etapas que conducen a un nuevo sistema de estabilidad familiar.

Así mismo todo este cambio de valores, creencias y actitudes en la forma de percibir el divorcio en la modernidad cambió en la sociedad circundante el divorcio es visto como un proceso de crisis familiar sin etiquetar de forma negativa a las parejas que se divorcian por cualquier circunstancia de vida.

La nueva perspectiva acerca del divorcio o la separación conyugal puede ser experimentada como un periodo de cambio constructivo y no solamente como un trauma duradero, de tal forma que los cambios en la relación conyugal y parental están centrados en aceptar el divorcio como una alternativa a un matrimonio infeliz, el aprendizaje que experimentan los ex conyuges deberá enfocarse en modificar las pautas de conducta que no funcionaron para abrirse a una nueva posibilidad de cambio en la relación en pareja.

Para Domenech (1994), muchas han sido las causas que han dado lugar al cambio en el concepto de familia como fuente de felicidad marital además de

cumplir con una expectativa social; quizá la causa más importante radique por el cambio en el rol de la mujer y la integración al mundo laboral la pondera en independencia económica con respecto al cónyuge, el cambio de roles en la familia moderna, es un factor importante en el índice de la tasa de divorcio. Las expectativas respecto al matrimonio en los roles de los esposos son distintos; los hombres se hayan anclados en un modelo patriarcal cuando describen al ideal de una buena madre y una buena esposa, las expectativas de las mujeres son más concretas y apuntan a un mayor compañerismo e igualdad en el matrimonio.

Además el actual modelo de igualdad matrimonial en la pareja moderna exige más de los cónyuges y por esa misma razón ha causado serios conflictos en establecer relaciones de poder o de igualdad en el matrimonio.

Domenech (1994), cada día son mayores las exigencias de cooperación en la pareja y por eso cada día hay más dificultades en satisfacer las demandas de responsabilidad en el matrimonio dicho de otro modo el no cumplir las expectativas que la pareja tiene acerca del matrimonio implica que existan crisis que poco entienden para la que no han sido educados y sobrelleven el matrimonio en la modernidad el cual está basado en la equidad en la pareja

Eguiluz (2007), el amor y la pareja en la posmodernidad está implícito en la mayoría de sus creencias de la vida en pareja, la diada humana a pesar de los cuestionamientos de la forma tradicional centrada en contrato conyugal monogámico continua siendo una muestra del amor romántico; una característica social, determina que el amor y los conflictos conyugales que están relacionados a la evolución de la cultura contemporánea.

De igual manera resulta difícil aceptar que el amor no es permanente y que no tiene que ver necesariamente con el sacramento del matrimonio como tanto se insistió en el siglo pasado o como se aprendió a través de generaciones. Es de considerarse que el amor es un vínculo complejo en las relaciones de pareja y puede ser un sentimiento efímero que requiere la madurez entre los cónyuges.

El divorcio es un ejemplo de lo efímero que puede ser el amor ya que generalmente el vínculo amoroso se debate en permanecer en el ideal de la pareja monogámica eternamente enamorada o bien permanecer fuera del contrato matrimonial oficial como lo hacen hoy en día las parejas una nueva modalidad del vínculo amoroso es mientras dure, es decir, la pareja actualmente se encuentra en la incertidumbre de la duración del matrimonio y el amor de pareja.

De acuerdo con Lefort (1991, en Flores, 2007) la sociedad moderna tiene una estructura paradójica ya que por un lado se concibe un bloque plural y democrático al mismo tiempo existen divisiones sociales o clasistas, las divisiones dentro de la sociedad democrática son necesarias para la convivencia social ya que establecen la base de la equidad en el género, la edad, la condición económica, la educación y la religión o la inscripción a un credo ideológico etc.

La sociedad divide en distintas categorías la totalidad de lo socialmente establecido cual es lo legítimo que es lo sano, lo correcto y lo incorrecto, lo moral o inmoral, que es lo que está en el marco de la normalidad es a través de las divisiones creadas culturalmente, la sociedad moderna funciona, crean, persisten, cambian y se reestructuran. El régimen del Estado de la democracia liberal parte del reconocimiento del pluralismo y de la autonomía de los individuos para decidir bajo que reglas morales desean regir su vida; el Estado liberal no debe asumir

ninguna idea sustantiva sobre lo que es bueno o malo en el estilo de vida, es decir, debe ser imparcial al adoptar alguna postura particular de los estilos de vida.

La posmodernidad rompió con muchos postulados idealistas de la modernidad. El periodo posmoderno se considera a partir de la segunda guerra mundial y después del movimiento estudiantil en México así como el avance acelerado de la ciencia y la tecnología en la sociedad (Eguiluz 2007).

Tabla 1 Pensamiento científico

MODERNO	POSMODERNO
Creencia en la razón para llegar a la verdad y al progreso	Cuestionamiento de la razón y la verdad absoluta, incertidumbre
Búsqueda de la objetividad exactitud y progreso	Cuestionamiento de la objetividad y la ciencia exacta
Predominio del pensamiento científico clásico sujeto-objeto	Tendencia menor a lo teórico y lo mayor a lo pragmático
Interés por los modelos explicativos, las teorías y los formulismos	Conceptualización de pluralidad y diversidad en diferentes campos
Premisa epistemológica: positivismo	Epistemología: constructivismo

El hombre posmoderno no le interesa profundizar en las teorías o en la exactitud de las cosas personales, la individualidad ha perdido vigencia ahora se privilegia la pluralidad y la diversidad por considerarse que no existe solamente una verdad. La posmodernidad se centra en la tecnología y por el pragmatismo la ciencia hoy día facilita la vida placentera e intrascendente y superficial.

Para Giddens (1997), los jóvenes de hoy viven en una sociedad prismática donde se puede decir que conviven con rasgos tradicionales y modernos que se combinan. La juventud se encuentra carente de sentido sin conciencia política y social cada vez más imbuidos en la lucha feroz por su individualidad sin sentido de cambio social ni humanístico, jóvenes insertos en una sociedad que pretende solamente estandarizar su propio contexto global.

Colom y Melich (1997) señalan que los jóvenes son parte de una generación fronteriza ya que se encuentran situados entre la modernidad y la posmodernidad. La juventud de este tiempo se caracteriza por una apatía permanente y un pesimismo respecto al futuro; las expectativas hacia la movilidad social y económica de aspirar a un futuro mejor se han desvanecido casi en todo los jóvenes de diferentes países, que ponen en tela de juicio el papel de la educación, las familias casi siempre desintegradas y con serios problemas de comunicación afectiva producto del divorcio.

La posmodernidad se ha caracterizado por la indiferencia pura, el narcisismo y el hedonismo con una incesante búsqueda de satisfacción de deseo personal que afectan a los jóvenes que no tienen un sentido real del matrimonio.

La educación insertada en una lógica de posmodernidad de búsqueda de novedad donde lo nuevo deja de serlo en cuanto llega la nueva tecnología, rápidamente convierte todo en viejo esto con un sentido más bien consumista; en este contexto la escuela como institución ésta totalmente caduca donde los jóvenes deambulan mientras pasan el tiempo es decir la institución escolar está saturada de rutinas simbólicas y todas ellas en busca del orden donde todos deben hacer lo que deben y cuando deben hacerlo para disciplinarse.

La percepción de la sociedad posmoderna es un marco social que esta vacío de sentido no hay hacia dónde dirigirse, las utopías de la modernidad han desaparecido, la ciencia ya no es un parámetro de seguridad y exactitud como en la modernidad la expectativa que prevalece es más incierta que antes la construcción social carece de significado y es vago e improvisado el pensamiento que los jóvenes tienen acerca del futuro de su realidad, los jóvenes viven robotizados o como zombis a veces sin pensar en el futuro ni el presente.

Para López (2010) existe una desvinculación de la pareja, los adultos se separarse y se vuelven a casar para formar nuevas familias ya que creen estar en su derecho, la vinculación y desvinculación de la familia sexual-amorosa la libertad de vincularse y desvincularse forma parte de las características de individualización, de hecho las personas se sienten libres y responsables de sí mismas para realizar cambios y reorganizar sus vidas.

Los datos estadísticos demuestran que los tipos de familia son muy distintos. Hay diversas formas de establecer un vínculo familiar, las separaciones seguidas del divorcio son cada vez más frecuentes debido a la forma de vincularse desde el principio de la relación y por consecuencia desvincularse fácilmente.

El rol de la pareja ha cambiado en la simetría de los esposos y de los padres a hijos; los padres en la actualidad deben educar a los hijos con una mayor democracia, los hijos no sólo opinan sino que participan en la toma de decisiones, ya que a los hijos no sólo hay que imponerles las cosas hay que negociarlas, desde esta perspectiva en la crianza lo ideal es encontrar un punto medio y llegar a un acuerdo de lo que conviene para todos, los padres ahora son amigos de los hijos

los cuales hay que comprender para ganar su confianza, verlos como igual no con autoritarismo simplemente, educar con democracia.

López (2010), existe una tendencia social en la forma de pensar en la familia por un lado los que se dicen conservadores que representa a la familia tradicional y los progresistas se consideran con un estilo de vida es moderno, donde la diversidad es un derecho y un bien para todos.

Tabla 2 Pensamiento social

SOCIEDAD CONSERVADORA	SOCIEDAD PROGRESISTA
Familia tradicional	Tipos de familia actuales
Estructura y estabilidad	Los conflictos parentales
Sobredimensionan lo negativo y lo positivo	Minimizan lo negativo y enfatizan lo positivo
Estabilidad en la pareja	Libertad en la pareja

De acuerdo con Silva (1997) la aceptación social del divorcio se extendió las causas en el aumento del divorcio son múltiples mientras más divorcios ocurren este se vuelve más aceptado entre la sociedad y es mayor la posibilidad de los cónyuges para remplazar a la pareja en caso de no funcionar la vida marital, es por

eso que uno de los cambios más importantes en la sociedad contemporánea es la aceptación social del divorcio y la crisis del matrimonio en la posmodernidad.

Nakonezny (1995, en Silva ,1997) señala que la ley del divorcio sin culpa, entro en pleno auge desde la década de los años ochenta y ha producido en Estados Unidos un aumento en la tasa de divorcio, supuestamente esto es debido a que las modificaciones legales se tradujeron en menores obstáculos para divorciarse. Además cómo son menores los estigmas sociales es cada vez más viable la opción de divorciarse, que resolver los problemas conyugales.

Es importante considerar que el matrimonio en la vida moderna no es fácil y demanda un gran esfuerzo por parte los cónyuges, las personas tienen una mayor tendencia hacer lo más fácil y evitar lo que cuesta mayor reto. Cabe mencionar la postura social ha validado el divorciarse y volver a casarse esto es percibido como socialmente correcto, las modificaciones sociales sobre los valores culturales son reflejo de nuestro tiempo y de cómo percibimos la vinculación y desvinculación marital; este fenómeno puede estar asociado a la crisis del matrimonio y la familia.

1.7 Antecedentes específicos del divorcio.

El divorcio en el derecho romano según (Pallares 1991) existió desde épocas muy remotas se podía solicitar el divorcio sin una causal jurídica que lo justificase, es decir, no era necesario una causa determinada para legitimar el divorcio porque la institución del matrimonio romano se fundamentaba no sólo en el hecho de la cohabitación, sino en la convivencia conyugal, por lo tanto cuando el contacto entre cónyuges desaparecía procedía el divorcio, de hecho así es como se infiere, a partir del código en el derecho clásico romano se deshace el matrimonio mediante un procedimiento contrario al que dio nacimiento.

La facilidad para obtener el divorcio, en la sociedad principalmente en la clase alta produjo la inmoralidad puesto que se abusaba de la institución matrimonial para satisfacer los caprichos amorosos y los intereses económicos; demeritando al matrimonio en cuanto a la estabilidad moral religiosa que socialmente prevalecía en la antigüedad o antes de la modernidad.

Según Pallares (1991) a través de la historia del derecho clásico romano, donde surgieron las primeras leyes y de donde proviene la legislación para el divorcio, únicamente se permitió el divorcio cuando había una causa justa para obtenerlo; en caso contrario se castigaba al infractor pero no se nulificaba el matrimonio; se establecieron como causas legales para que el matrimonio pudiera disolverse las siguientes:

1. Adulterio probado de la mujer.
2. La alta traición oculta del marido
3. Tratos con otros hombres o haberse bañado con ellos.
4. Alejamiento de la casa marital sin voluntad del esposo.
5. Asistencia de la mujer a espectáculos públicos sin licencia.
6. Falsa acusación de adulterio.

Lo importante que cabe destacar es que las causales para solicitar el divorcio eran demasiado absurdas, propias de una sociedad antigua y la mujer podía pedir el divorcio solamente en determinados casos en las sociedades actuales, la mujer tiene el mismo derecho de solicitar el divorcio por las mismas causales que el hombre o por mutuo consentimiento sí lo requieren ambas partes.

Pallares (1991), menciona que la legislación romana legitimó el divorcio y las primeras causales establecidas en el código civil eran muy arcaicas y absurdas desde que se legislo y tardaron mucho tiempo para modificarse.

Mediante la ley se autorizó el divorcio por causa de adulterio y ordena al marido que tiene conocimiento del delito que acuse a su mujer y si no lo hace peca mortalmente; la acusación deberá presentarse ante el Obispo y ante un Oficial.

Otra causa de divorcio que autoriza la separación de los esposos cuando el matrimonio se celebró, no obstante existiendo un impedimento dirimente y si alguno de los cónyuges se casó dos veces, de tal forma se puede pedir la anulación del matrimonio y no es equivalente al divorcio, está causal se podía solicitar por ambas partes.

Finalmente otra causal prohíbe pedir el divorcio sí se presume que el marido estaba en pecado mortal es decir, en adulterio ya que este derecho le correspondía al marido solamente.

En la legislación romana solamente se contaba con algunas leyes que regulaban el divorcio ya que la Iglesia Católica era la encargada de la jurisdicción del matrimonio y el divorcio que corresponde a la jurisdicción eclesiástica contenida en el código canónico (Pallares1991).

El divorcio en el derecho canónico, el principio fundamental de este derecho en lo relativo al vínculo conyugal estaba en el canon 1118 el matrimonio válido realizado y consumado no puede ser disuelto por ninguna potestad humana ni por ninguna causa fuera de la muerte.

En el canon 1129 dice que el adulterio por uno de los cónyuges puede romper el vínculo matrimonial para siempre a no ser que el condonado él mismo lo haya también cometido.

El canon 1131 considera otras causas que por no considerarse graves autorizan la separación temporal y no definitiva si por sevicia o malos tratos se hace la vida en común demasiado difícil esto hace posible que el cónyuge pueda separarse con autorización legal.

En el canon 1132 verifica la separación y los hijos deben educarse con el cónyuge que no ha adulterado ni cometido la causa de la separación y que tenga la misma creencia religiosa.

Anteriormente el matrimonio estaba principalmente vinculado a la religión y tenía un mayor soporte; actualmente el contrato civil tiene mayor importancia y peso legal que el matrimonio religioso, por el reconocimiento legal del matrimonio y de los derechos que del contrato civil significan para la familia.

1.8 Aspectos legales del divorcio en México.

Algunos antecedentes del divorcio en México se dieron a partir de 1857 la ley sobre el matrimonio civil consideraba como divorcio la separación temporal de cuerpos sin dejar hábiles a las personas para contraer nuevamente matrimonio, mientras viviera alguno de dos divorciados, debido a que el divorcio era considerado un mal social contrario a la moral. El procedimiento para tramitarlo era complejo y sólo procedía por causas graves como era el padecimiento de enfermedades contagiosas e incurables, el adulterio y la sevicia, causas que debían ser debidamente probadas ante el juez de primera instancia.

Pallares (1991), sostiene que para 1870 el Código Civil estableció que el divorcio no disolvía el contrato matrimonial y la separación de cuerpos solamente, podía pedirse después de dos años de celebrado el matrimonio y el divorcio por mutuo consentimiento no procedía hasta después de veinte años de matrimonio; ni cuando la mujer tuviera más de cuarenta y cinco años de edad.

Para el año de 1917 entró en vigor la ley de relaciones familiares que cambió radicalmente el concepto de los efectos jurídicos del divorcio, ya que además de permitir la separación temporal de cuerpos disolvía definitivamente el contrato del matrimonio y dejaba a los cónyuges en actitud de contraer nuevas nupcias.

En la actualidad el divorcio en México se encuentra legislado en el código civil de cada entidad federativa con variaciones según la entidad de que se trate, el Código Civil precisa las instancias a la que se debe acudir para tramitar el divorcio, los tipos de divorcio están determinados por las causas del divorcio vigentes que realice el demandante, existen dos instancias a través de las cuales se efectúan los divorcios.

El Tribunal Superior de Justicia representado por los Juzgados de lo Familiar Mixtos y Civiles y las direcciones del Registro Civil que norman a su vez las oficialías de la misma institución.

Existen tres clases de divorcio de acuerdo con el Código Civil vigente para cada entidad (Pallares 1991).

1. EL divorcio administrativo: puede tramitarse si las personas son mayores de edad sin tener hijos y por mutuo consentimiento han decidido los involucrados que se termina el contrato matrimonial en este caso se acude a la Oficialía de Registro Civil para solicitar el divorcio.
2. El divorcio judicial denominado voluntario: se realiza en todas la entidades federativas a diferencia del divorcio administrativo, que en algunos Estados no está legislado, el divorcio judicial voluntario es aquel en que los cónyuges independientemente de su edad y habiendo procreado hijos están de común acuerdo en disolver la unión matrimonial y las condiciones de dicha disolución. Asimismo el juzgado determinará quién o quiénes ejercerán la custodia de los hijos, la patria potestad o nombramiento de tutor si es necesario y lo relativo a la pensión alimenticia de la familia.
3. El divorcio contencioso o necesario: que puede ser demandado por el cónyuge que lo solicite cuando existen las causas necesarias que lo justifiquen ya establecidas en el Código Civil para hacer el trámite.

El divorcio como parte legal de la disolución del vínculo marital confiere a las partes contraer nuevas nupcias sí lo requieren, de acuerdo con disposiciones civiles de esta índole de unión conyugal y de conformidad con la legislación de cada entidad federativa de México.

Desde 1980 los divorcios se dispararon significativamente con una incidencia mayor en 1990 con 7.2%, en 1991 7.7% y 7.8% siendo el registro más alto de incidencia para esa década. En el 2000 se registró el 6.6% y se incrementó en 2004 con 11.0% de los divorciados con un incremento de 3.4 % porcentual, en 2005 se mantuvo 11.8%, y en 2007 con 12.3% incrementándose nuevamente con 2.1% en 2008 con el 13.9% de los divorciados y en 2009 es de 15.1% disparándose significativamente la tasa de divorcios, estos datos son para el Distrito Federal únicamente.

La figura 1.4 incremento del divorcio por cada 100 matrimonios de 1990-2009



Para Rojas (1995), explica que los datos en las estadísticas son incompletos porque muchas personas consultadas se niegan a facilitar la información real, sobre su estado civil quizá sobre el estigma social o la carga afectiva que ciertas preguntas implican. Sin embargo el número de las mujeres divorciadas es mayor que el de los hombres en una proporción de 5 a 3 una razón de esta disparidad es que 85% que se divorcian vuelven a casarse a diferencia de las mujeres solamente es 75% se casan por segunda vez, el hombre tiende a casarse y divorciarse varias veces que la mujer según la estadística. Anteriormente en las clase social alta predomino el divorcio en Europa y norteamérica desde la década de los años sesenta han sido precisamente en las clases sociales medias y bajas las que más optan por el divorcio; no obstante entre las mujeres con más alto nivel educativo y económico o profesional es mayor la inclinación por la separación en contra parte de aquellas mujeres que no trabajan fuera del hogar , en los hombres pasa lo contrario sucede a mayor nivel económico o status profesional menor es la tendencia por la elección de la separación matrimonial.

Esta diferencia sugiere que el matrimonio cumple funciones distintas para cada uno de los géneros en general, de acuerdo a la investigación los hombres se casan buscando una compañía, mientras que para las mujeres lo hacen por la seguridad económica y la formación de un hogar es lo más importante.

Otras de las realidades es que cada día más, las mujeres están optando por el divorcio como una alternativa cuando la relación marital está fracasando, en cambio existe una variante entre los hombres que tienen que cuidar su imagen sobretodo profesional o social y permanecen casados.

CAPITULO II

CAUSAS PSICOSOCIALES DEL DIVORCIO.

Los cambios producidos en el siglo XX y el paso de modernidad hacia la posmodernidad han sido un factor importante en la incidencia del divorcio en las últimas décadas (Montenegro, 2002). Uno de estos cambios significativos que se presenta en la familia con la incorporación de la mujer al campo laboral. En este sentido en una sociedad fuertemente arraigada a un sistema patriarcal no ha significado un cambio de rol en la mujer se han agregado más tareas al rol tradicional este fenómeno de arraigo patriarcal resiste este nuevo rol femenino tanto a nivel microfamiliar como macrosocial.

La definición de roles masculinos y femeninos producto del progresivo cambio, los roles o estereotipos tradicionales y la lucha feminista por igualar los mismo derechos a la par del hombre ha representado un factor en la disfunción familiar y el divorcio; el fenómeno de transición cultural en lo macrosocial ha tenido mucho que ver con las repercusiones al interior del sistema familiar que suelen interpretarse no como tal sino como un problema entre cónyuges.

La sociedad en su conjunto continua educando a hombres y a mujeres como especies distintas, la socialización que se recibe en este sentido enseña destrezas y habilidades completamente diferentes, el mensaje todo el tiempo es, que no se necesita la complementación de los dos roles.

La tradicional división de roles dentro de la familia ha significado una carga desigual de labores domésticas y de crianza de los hijos en las parejas que actualmente ambos trabajan para sacar adelante a su familias, porque la

incorporación de la mujer al trabajo remunerado fuera de la casa definitivamente no ha sido acompañada del apoyo social para su pleno desarrollo por la discriminación del sistema laboral en contra de la mujer con menores posibilidades de contratación en edad fértil o en la capacidad de trabajar durante la crianza de los hijos responsabilidad que debiera ser compartida en pareja y también la remuneración económica es más baja que la del hombre con respecto a los conocimientos técnicos y profesionales, bajo estas circunstancias de inferioridad las condiciones de negociación en el interior de la familia han anulado a la mujer, en una sociedad que no contribuyó a la transición hacia la modernidad.

2.1 Factores globales.

Para Dominian (1996), existen factores globales y factores específicos sociales que pueden influir en el divorcio dentro del marco de la sociedad actual.

Se refieren a los macro factores sociales que influyen en las sociedades occidentales principalmente donde destacan cuatro elementos básicos:

El primer factor y el más importante es la emancipación de la mujer al mundo laboral que ha contribuido al cambio en el matrimonio y a una relación distinta en la pareja hombre-mujer. Las mujeres están saliendo de una relación patriarcal jerárquica para entrar en otra mucho más igualitaria ya que el número de mujeres que trabajan aumentó, actualmente hay más que nunca mujeres que son económicamente independientes lo cual significa que no dependen del marido para sobrevivir, este factor significa un cambio muy importante en la estructura familiar.

El segundo factor destaca el periodo de la segunda guerra mundial que marca el inicio de la posmodernidad originando un incremento en el nivel de vida donde la mayoría de las personas tienen acceso a la educación y bienestar en

general, con un nivel cultural más elevado aunque no en todos los países esto es de acuerdo a su nivel de desarrollo. Tener cubiertas las necesidades materiales ha dado paso a la expectativa de llenar o dejar vacías las necesidades afectivas; tanto los hombres como las mujeres de hoy en día esperan más unos de los otros por lo que la relación matrimonial tendrá que ser igualitaria, a medida que las necesidades básicas y de superación personal sigan estando cubiertas, las necesidades afectivas demandarán más de la pareja.

El tercer factor se encuentra en la propia naturaleza del matrimonio que se modificó ya que el contrato tradicional orientado al cumplimiento de los roles sociales femenino y masculino también cambió, es decir, el hombre trabajaba fuera del hogar como único proveedor del sustento de la familia y la mujer dedicada al hogar para cuidar de los hijos se ha transformado por la integración de la mujer al mundo laboral. Hasta cierto punto persiste este modelo conyugal, pero cada vez más el núcleo marital emerge como principal vínculo amoroso y el desplazamiento del matrimonio tradicional se transformó con rapidez sin que haya habido tiempo para asimilarlo, aspecto que se ha capitalizado en divorcio; de tal manera que la sociedad está familiarizada con aquello que requería el matrimonio institucional, pero que todavía no está preparada para lo que exige el matrimonio entre compañeros en equidad de género para enfrentar los cambios en la pareja actual.

El cuarto factor tiene que ver con la experiencia de cien años del desarrollo de la psicología en las sociedades occidentales que han recibido la influencia del planteamiento de la psicología dinámica ya que a medida que la pareja íntima más los factores psicológicos de convivencia adquieren mayor importancia en la relación de pareja para el buen funcionamiento del matrimonio, además la psicología ha

influido en el sentido del crecimiento personal tanto en la pareja como en la familia porque las personas tienen más información y educación por tal motivo, el desarrollo individual diluye el compromiso interpersonal del matrimonio sin tener tiempo para asimilarlo como es la retroalimentación que contribuya al crecimiento personal de ambos cónyuges, es decir, que tienen que crecer juntos o en pareja.

2.2 Factores psicosociales específicos.

Dominian (1996), a través del estudio de pareja se ha encontrado la asociación entre una serie de factores sociales y psicológicos en el divorcio que son muy importantes para entender la incidencia del divorcio en el contexto actual.

Así por ejemplo la edad de los cónyuges con la duración del matrimonio parece ser un factor recurrente a lo largo de los últimos veinticinco años, los estudios apuntan que aquellos que se casan antes de los 20 años son más vulnerables al divorcio, de hecho el tiempo que duro el matrimonio es el más poderoso predictor del divorcio para su análisis. Asimismo se ha encontrado que durante los cinco primeros años de matrimonio son de vital importancia en la pareja y en como transcurrirá el matrimonio o sí terminará en divorcio, sin embargo la investigación indica que esto es independiente al nacimiento temprano de los hijos durante el matrimonio.

Diversos estudios demostraron que las parejas que tienen hijos antes de casarse es mayor el riesgo de divorcio aunque no lo es por causa del embarazo prematrimonial por sí solo sino es el complemento del poco ajuste psicológico de la pareja desde antes de la convivencia marital.

La combinación de cónyuges muy jóvenes y embarazo prematrimonial se ha asociado con el divorcio y tiene que ver con la poca planificación de la pareja en

cuanto al embarazo no deseado principalmente. Asimismo los estudios de pareja han demostrado que los cónyuges con similares características sociales tales como raza, religión y educación se divorcian menos que aquellas parejas que no son homogéneas o poco compatibles.

En general un nivel superior de educación se asocia con una mayor estabilidad en el matrimonio si existe el crecimiento de pareja como retroalimentación. La posición socioeconómica baja se relaciona con una mayor tasa y la incidencia del divorcio aún que cabe mencionar que en la clase social alta también han aumentado los divorcios que tiene que ver con poco ajuste psicológico de la pareja.

En norteamérica se ha considerado repetidamente que entre los estadounidenses de raza negra es mayor la incidencia de los divorciados que entre la raza blanca, sin embargo hay que tener en cuenta que en los negros se atribuyen desventajas sociales que se consideran contribuyen en el divorcio.

Por último cabe destacar la filiación comprometida a una iglesia de cualquier orientación religiosa se ha asociado con tasas inferiores de divorcio.

Los factores psicosociales tanto globales como específicos dan una idea general de las cuestiones que influyen en el divorcio, hay que mencionar que existen diferencias específicas en cada pareja para resolver las dificultades maritales.

Las anteriores generaciones crecieron con un fuerte compromiso social y religioso de conservar el matrimonio y de aceptar las adversidades pero las generaciones de jóvenes ya no piensan de igual manera incluso en las nuevas generaciones hay marcadas diferencias de lo que consideran aceptable o

inaceptable en el matrimonio, es por eso que actualmente el compromiso acerca del matrimonio se percibe de manera diferente , puede ser porque las nuevas generaciones recibieron diferente educación y el divorcio es más aceptado socialmente y representa una alternativa para la pareja que no logra resolver las crisis maritales de manera satisfactoria.

2.3 Causas psicológicas del divorcio.

Vilchez (1979), explica las principales causas del conflicto marital descritas a partir del estudio de casos que se encontraron en parejas conflictivas.

1. Inmadurez psicológica: se refiere a la poca madurez de uno o de los cónyuges ya que la pareja que ha contraído matrimonio muy joven faltos de experiencia y de sentido de responsabilidad o compromiso para asumir las consecuencias de todo el status que implica para hacer frente a la realidad de manera coherente y armónica.

La inmadurez está en función de la edad con la que se casan los contrayentes pero cabe aclarar que no hay una edad definida o una edad ideal para contraer matrimonio, sin embargo los matrimonios que duran poco tiempo se asocia a la falta de madurez psicológica y son aquellas parejas que no han logrado consolidarse por falta de integración o de conocimiento mutuo para entenderse; entonces el problema surge cuando el matrimonio se estanca sobre todo prematuramente, se bloquea y no se ven posibilidades de salir adelante o se renuncia a ello, cuando esto se hace inalcanzable es que hay inmadurez en la comprensión mutua o un déficit en la comunicación en la pareja.

Montaña (2001), plantea que la inmadurez psicológica se presenta cuando uno de los dos miembros de la pareja o los dos se unen en edad temprana, cuando

la edad es inadecuada para asumir con responsabilidad lo que significa un compromiso permanente incapacitándolos para la vida en pareja, un ejemplo de este tipo de parejas es el matrimonio entre adolescentes cuando les resulta difícil afrontar la carga de responsabilidad que conllevan los gastos de la casa para sostener la familia, perdiendo rápidamente el enamoramiento por responsabilidades y es más delicada la situación cuando el motivo del matrimonio fue el embarazo; el rol de la mamá adolescente a veces resulta difícil por lo que significa la crianza de un hijo, el conyugue adolescente asumirá el rol de jefe de familia asumiendo la carga económica pese a su condición juvenil en este tipo de matrimonio ambos tienen que improvisarse como si fueran adultos.

La inmadurez psicológica, independientemente de la edad la pareja que se casa a una edad promedio, pero son inmaduros psicológicamente asumen el matrimonio sin conciencia verdadera de compromiso y seriedad del mismo, cuando se vive de la ilusión de lo bonito de la vida en matrimonio como si la vida fuera de color de rosa, se pierde todo contacto con la realidad, así que la poca resistencia a la frustración no se hace esperar y se asocia el matrimonio con rutina o pérdida de la libertad y un equivocado concepto del compromiso y responsabilidad marital.

Cuando una de las dos partes menciona frases como está “Yo que me voy a echar esa responsabilidad del matrimonio encima” una concepción inapropiada acerca del matrimonio en muchos casos tiene que ver con la inmadurez psicológica que cuando se consuma el matrimonio termina por lesionar la relación en la mayoría de los casos, los matrimonios con inmadurez es más fácil la vía del divorcio como solución que reconocer las fallas y tratar de superarlas con madurez juntos dándole a su vez un sentido de respeto mutuo y de afrontar la realidad para madurar.

2. Falta de ajuste psicológico: implica que ésta no es unilateral solamente de uno sin reciprocidad, es decir, requiere un verdadero ajuste mutuo y auténtica adaptación de la pareja del uno hacia el otro. El verdadero ajuste psicológico o la adaptación entre dos personas que viven en pareja es progresivo a través del tiempo y surge del esfuerzo de no renunciar a cada vez que se tiene una discusión o una dificultad de asumir al otro como tal o como es. Si pasado el tiempo de convivencia no se da ese ajuste ni la suficiente adaptación en la pareja el matrimonio empieza a entrar en crisis y llegan los conflictos hasta la ruptura del matrimonio.

Montaña (2001), el ser humano en su psique está conformado por la personalidad que son rasgos y características, el carácter es un conjunto de rasgos adquiridos mediante el aprendizaje y por influencia del medio ambiente dando como resultado la personalidad individual que es la organización de la conducta que determina la adaptación al medio social.

Cuando en una relación conyugal hay incompatibilidad de caracteres es poco viable la adaptación psicológica de la pareja dicha incompatibilidad que predomina en la pareja es porque no se conocieron lo suficiente y con honestidad, constantemente chocan los caracteres sin tener una explicación clara del porque no se entienden y se suele decir “ somos tan opuestos como la noche y el día” entonces concluyen que hay incompatibilidad de caracteres; cuando la convivencia se torna violenta los cónyuges se hacen daño y se percatan de la situación pero no saben cómo manejarla acuden al terapeuta esperando un milagro y aunque se les explique qué se deben hacer modificaciones para aportar a la relación, no lo hacen y terminan en divorcio y con resentimiento hacia la pareja y hacia el matrimonio.

Se considera que compatibilidad en la pareja es tolerar al otro como es y aceptar a una persona es permitir que está se desarrolle en toda su expresión para su beneficio no para complacer o satisfacer a su pareja.

3. No asumir la sexualidad adecuadamente: la causa de que muchas parejas se divorcian es cuando la comunicación sexual no empieza no funciona y por ese canal sobrevienen las crisis y los conflictos hasta romperse la relación. Esto a su vez puede deberse a la poca información, a la falta de espontaneidad por la educación recibida como es una vida reprimida sexualmente, temores, ansiedades, inhibiciones, falta de confianza y de diálogo respecto al tema de la sexualidad o problemas estrictamente de orden sexual cuando hay una disfunción sexual que impida el funcionamiento de la sexualidad en la pareja o también por causas de homosexualidad.

4. Homosexualidad: las personas que son atraídas por su mismo sexo debido a que generalmente son rechazadas socialmente o desde su familia de origen por lo que en ocasiones prefieren casarse con todo lo que conlleva formar una familia pese a la homosexualidad con una creencia falsa del matrimonio y con ello solamente tapan una realidad que tarde o temprano termina siendo la causa del divorcio o la pareja llega a tener tendencias bisexuales y que por ello son infieles o promiscuas porque cambian constantemente de parejas por no tener una orientación definida por lo tanto sí se han casado se divorcian fácilmente.

5. Falta de tolerancia a la frustración: el estudio de parejas conflictivas se encontró que los cónyuges son incapaces de soportar un simple ¡no! o una contrariedad de su pareja en el matrimonio como cualquier realidad humana incluyen contrariedades. La falta de tolerancia a la frustración presupone a

personas sobreprotegidas, que todo lo han obtenido de manera fácil o que no han recibido ningún revés en la vida en su entorno familiar o afectivo. Por otro lado cuando se trata de personas con exceso de frustración se tiene que hay sujetos que no canalizan bien la agresividad y no tienen suficiente capacidad de resolución y tolerancia frente a los problemas.

6. Estructura del Yo : es decir a la estructura del carácter, el talante del individuo; cuando se dice que hay incompatibilidad de caracteres en la pareja, por los rasgos de personalidad, en los conflictos de pareja se hace predominante que ciertos rasgos de personalidad son opuestos a los de la otra persona, se trata entonces de dos personalidades muy distintas a lo se puede llamar rupturas psicológicas, a veces se guardan las apariencias hasta que viene la separación y más tarde el divorcio por los problemas residuales que existen en la pareja.

7. Pautas de crianza: los patrones de crianza juegan un papel importante ya que en la dinámica de pareja suelen reproducirse las mismas pautas que se han aprendido desde la familia de origen (Montaña 2001).

a) Padre dominante y madre pasiva: este estilo de crianza es muy común del patriarca este rol del padre es muy rígido e impide la expresión de los sentimientos y de la buena comunicación familiar, en la mayoría de los casos suele que se agrede física y verbalmente a la familia se considera como la antesala de la violencia intrafamiliar. Hoy en día esta pauta ya es identificada como obsoleta por un enorme sector en la sociedad pero este patrón de crianza todavía no está totalmente erradicado en todas las sociedades sobre todo en las menos desarrolladas y en algunos sectores sociales donde todavía es predominante.

b) La madre dominante y padre pasivo: esta pauta no es muy común aunque existe pues culturalmente por mucho tiempo predominó el machismo principalmente, este patrón de crianza es destructivo para toda la familia ya que se suelen desgastar los lazos afectivos entre la pareja y los hijos que todo el tiempo son gobernados o manipulados por la madre. No deja de ser un estilo de crianza poco sano además de una dinámica familiar difícil de sobrellevar.

c) Dependencia: como pauta de crianza implica que las personas con dependencia emocional sean incapaces de tomar decisiones dependen de los padres o del cónyuge, existe una conformidad sin cuestionar si funciona o no la relación marital porque están acostumbrados al hogar y a la familia además son catalogados socialmente como un matrimonio conformistas, la personalidad dependiente gira en torno a su pareja o familia y son incapaces de tener vida propia.

8. Patologías psicológicas: se refieren alteraciones en la personalidad y del comportamiento a nivel psicológico, pueden ser rasgos de personalidad patológica hasta un trastorno específico entonces hablamos de lo patológico las alteraciones psicológicas pueden causar conflictos en la convivencia matrimonial si no son tolerables para la pareja.

a) Personalidad psicótica: un psicótico no es él que no enfrenta adecuadamente la realidad es el que la distorsiona, no la percibe adecuadamente sino la altera, por tal motivo un psicótico difícilmente saca adelante el matrimonio y en muchos casos la psicosis supone una verdadera incapacidad para el matrimonio. La psicosis reviste muchas formas desde una esquizofrenia, la paranoia o una personalidad maniaco depresiva por tal motivo es muy difícil la

convivencia en pareja aunque lleve un adecuado tratamiento es posible que se llegue al divorcio.

b) Personalidad Narcisista: se exhiben como personas con mucha auto-importancia y con una fijación por el éxito y el reconocimiento ilimitado, creen que son personas excelentes que merecen admiración y atención constante demuestran autoridad y suelen aplastar a otros para lograr sus objetivos. Además son presa fácil de la arrogancia y la envidia, no suele interesarse por alguien, la pareja de la personalidad narcisista tiene que servirle pero no le es permitido entrar en su mundo de frivolidad así que no hay crecimiento en pareja.

c) Los Celos: si son patológicos constituyen un caso particular de dificultad para la convivencia matrimonial y son causa frecuente de los conflictos entre la relación marital hasta deteriorarla, en ocasiones son parte de obsesiones neuróticas. Hay que distinguir entre clases de celos así por ejemplo hay celos injustificados para provocar a la pareja y revelan personalidades inmaduras además de un tipo de convivencia deficiente, son celos claramente patológicos.

Todo tipo de celos revelan falta de comunicación para aclarar situaciones, la inseguridad en el celoso proyecta esa falta de seguridad en la persona misma y hacia su cónyuge, los celos tienen siempre un trasfondo complejo o una razón de ser. (Rossi 2005), los celos enraizados en la proyección, en ocasiones provienen de la propia infidelidad que se ha reprimido ante lo cual el individuo se protege de la culpa con hacer creer que el infiel es el otro o su pareja, por lo general los celos proyectados generan celos desenfrenados y violentos y se tornan un problema para la pareja.

d) Relación sado-masoquista: la estructura de la personalidad sádica masoquista frecuentemente indica personas que necesitan a la pareja para afirmarse a ellos mismos, a costa del otro con la descalificación constante hacia su cónyuge y es poco consciente, el sádico se complementa con la estructura personal del masoquista que busca sufrir o de alguna manera inconsciente busca el sufrimiento, se enamora del sufrimiento para ser la víctima embona perfectamente con la personalidad sádica son las persona que les gustan las relaciones autodestructivas.

10. Adicciones: pueden ser otra causa de los conflictos matrimoniales ya que la drogadicción o el alcoholismo dificultan la convivencia en la pareja y algunos casos se hace imposible porque las adicciones destruyen a la propia persona que las padece además de causar conflictos en la dinámica familiar.

a) Alcoholismo: es un problema para la familia si se toma en cuenta que es normal que se bebe alcohol socialmente como una forma de vida para muchos; cuando se vuelve adictivo por la incapacidad de abstenerse del consumo del alcohol, el hábito del alcoholismo afecta considerablemente a la familia ya que cuando se halla bajo sus efectos se pierde el contacto con la realidad, la persona y empiezan los problemas con la pareja y la familia, es importante contar con información para manejar la enfermedad del alcoholismo.

b) Drogadicción: la adicción a las drogas es más agudo que otro tipo de dependencia ya que las drogas o las sustancias alucinógenas suelen combinarse para su consumo y el drogadicto produce un círculo vicioso muy difícil de romper; en este caso los tratamientos se hacen directamente con la familia del adicto con apoyo integral o multidisciplinario para que funcione en tratamiento. Por otra parte

el problema del alcohol y las drogas hoy en día son el reflejo de un estilo de vida característico de un patrón cultural, el cual ubica a estos consumidores como un medio de diversión social.

Otras de las causas descritas por (Vilchez 1979), en los conflictos matrimoniales es

11. La Infidelidad: generalmente no está tipificada como un malestar patológico sin embargo frecuentemente es una de las causas de las rupturas de la pareja, la infidelidad es un factor importante con respecto al tema del divorcio.

Los motivos de la infidelidad pueden tener un trasfondo diverso, lo cierto es que cuando hay un tercero en discordia la confianza y el respeto se deterioran y la relación se desgasta aunque muchos matrimonios continúan a pesar de la infidelidad, el perdón juega un papel importante en este tipo de dificultad para superarlo. (Montaña 2001), menciona que la infidelidad es la causa más frecuente actualmente tal vez se pueda asociar con una sociedad acelerada como la posmoderna y la libertad sexual aunados a la pérdida de valores en la familia, la infidelidad aumentó en hombres como en mujeres debido a lo que se conoce como la liberación sexual, que paso de liberación a libertinaje, la pareja desde la modernidad es más libre en cuanto a su sexualidad pero debe ser también más responsable con respecto de la infidelidad las pareja debe hablar claro del tema ya que la infidelidad fragmenta la relación y destruye los lazos matrimoniales y es una causal de divorcio en el matrimonio moderno.

Son diversas los motivos que llevan a uno de los cónyuges para ser infiel los más común son insatisfacción de tipo afectivo y sexual, falta de diálogo, incomprensión, mal trato, aprendizajes culturales tradicionales como el machista o sencillamente se ha perdido el interés o el amor por la pareja. Se ha interpretado

a la infidelidad como mecanismo de escape a la rutina y a lo cotidiano o en ocasiones por vivir una aventura que no se piensa que pueda traer consecuencias, lo importante es destacar que por alguna razón uno de los cónyuges no sabe respetar la relación o a la pareja y lo peor que los hijos aprenden de ese ejemplo y ven la infidelidad como algo normal porque ha sido parte de la educación que reciben de los padres, educar con el ejemplo y con valores es el gran reto de la familia moderna.

12. Problemas económicos: los cuales pueden ocasionar las desavenencias en los matrimonios debido a la falta del sustento familiar los cónyuges se echan la culpa mutuamente acerca de la responsabilidad y el sustento familiar desencadenando los problemas conyugales y la ruptura del matrimonio.

La situación económica (Montaña 2001), no suele ser la parte fundamental del matrimonio pero tiene implicaciones importantes dentro de la relación, tan es así que se considera una de las causas del divorcio, desafortunadamente la pareja antes de casarse no planifican o visualizan a futuro los gastos que implica sostener la casa en muchos de los casos viven con los padres con la ilusión de mejorar y tener su propia casa.

Los problemas empiezan cuando surge la escasez y peor aún si los dos trabajan y aportan para los gastos y suelen sentirse rivales o se vuelven jueces uno con el otro y es allí precisamente cuando se presenta el conflicto. Cabe mencionar que en la cultura norteamericana los adolescentes participan en el proceso económico familiar formando en el adulto una conciencia clara de la situación económica es un acto de responsabilidad y no un factor de divorcio.

2.4 Fases del matrimonio y conflicto de pareja.

Modelo de Jack Dominian: Este modelo divide el matrimonio en tres fases.

La primera comprende los cinco primeros años de matrimonio y hasta la edad de 30 años para los cónyuges en la cual es donde se producen un mayor porcentaje de los divorcios. La segunda fase engloba la crianza de los hijos que es alrededor de los 10 y 15 años de matrimonio y tiene lugar a una edad hasta los 50 años o más. La tercera fase transcurre entre más de 50 años de edad de los cónyuges hasta la muerte de alguno de ellos.

En el modelo de Jack Dominian están implícitas cinco dimensiones que cubren la gama de elementos que constituyen el matrimonio ya que no es estático sino dinámico y evoluciona a lo largo de los años y por ello cada fase tiene su importancia y sus propias características (Dominian 1996).

Fase I Los primeros 5 años del matrimonio son los más importantes ya que a partir de esta etapa se consolida la relación marital.

Dimensión Social: respecto del factor social surge como referente la familia de origen, las tareas de la casa, el dinero el trabajo y el ocio. En este sentido en el matrimonio actual es fundamental que la pareja se independice de sus padres y se establezcan en una familia. Casarse significa que cada uno se separa de su familia de origen y forman una nueva unidad social, los padres siguen siendo de gran apoyo y como abuelos, sin embargo es la propia pareja quien debe tomar sus propias decisiones, la mayoría de las veces es importante tomar un equilibrio de distancia en la relación de la pareja y los padres sin embargo las cosas no se producen de esta manera en algunos casos sucede que uno de los cónyuges o los dos permanece ligados hacia los padres y consultan a los padres sobre asuntos

que la pareja solamente debe decidir, es decir, alguno de los cónyuges no se ha independizado emocionalmente de los padres y causa conflictos en la pareja.

Dimensión Emocional: el problema más importante en la primera fase del matrimonio es que se complementen los caracteres ya que en el noviazgo a veces se ve una parte idealizada que no corresponde a la realidad. Otro factor resulta ser la pérdida de la libertad que resulta intolerable y el desagrado de la intimidad emocional que surge del matrimonio. Otro de los factores el dominio de los cónyuges generalmente el marido domina a la esposa para que se hagan las cosas como al marido le parece. El último factor característico es la inesperada inmadurez en el marido o en la mujer; usualmente en el hombre que es incapaz de controlar la bebida, de tomar decisiones o de manejar bien las finanzas y en la mujer recaen las responsabilidades de los dos que se traduce como falta de apoyo.

Dimensión Sexual: en esta fase la sexualidad es muy importante en la pareja, al hombre le importa la cantidad de sexo y a la mujer la calidad de las relaciones sexuales, para la mujer el sexo tiene que ir precedido de afecto y no solamente un impulso sexual. Con la llegada de los hijos el matrimonio debe adaptarse en cuanto a la relación en el aspecto sexual por lo que implica la gestación de los hijos.

Dimensión Intelectual: las parejas que se casan después de un noviazgo breve se encuentran una vez que viven juntos con que tienen muy poco en común y se dan cuenta que su relación está basada solamente en sexo. Las parejas con un mismo nivel cultural tienden más en adaptarse al matrimonio ya que hay más afinidad o expectativas que comparten o tienen en común.

Dimensión Espiritual: tradicionalmente en las parejas de la misma religión se da una menor incidencia de los divorcios ya que durante el noviazgo se permiten conocer a través de la fe y los valores mutuos de su religión de tal forma que cuando se casan las creencias de cada uno las comparten.

Fase II De los 30 a los 50 años los problemas de la primera fase puede ser que se generalicen en la segunda, a diferencia que en la segunda fase del matrimonio especialmente la mujer es capaz de captar mejor cuando las cosas no van bien e intentan resolverlas buscando algún tipo de ayuda, así que lo que es específico de la segunda fase es el impacto en las modificaciones en la pareja.

Dimensión Social: una de las principales aspiraciones en la pareja la estabilidad económica le brinda estabilidad al matrimonio, esto representa la adquisición de bienes materiales y la prosperidad financiera, significa que el marido pasa más tiempo fuera de la casa y se dedica más tiempo al trabajo y menos tiempo con la familia en algunos casos el esposo que gana mucho dinero queda desconectado de la familia. Un nivel económico más bajo en ocasiones es causa de muchos problemas entre los esposos; una enfermedad larga, el desempleo, el alcoholismo y el juego adictivo son las razones que más influyen en la pérdida de la posición social. La presencia de tales adversidades lleva a frecuentes discusiones y puede ser que uno de los cónyuges opte por el divorcio ante los problemas.

Dimensión Emocional: en esta fase una buena parte de los comportamientos y actitudes tienen una influencia inconsciente y otra consciente concretamente las expectativas entre marido y mujer son inconscientes porque se basan en las propias experiencias familiares, gradualmente se deja de idealizar a la pareja y se ve de una manera más realista, lo que puede ser bueno o malo ya que la relación

toma un nuevo matiz y sí hay un descontento puede enmascarse bajo la depresión o en alguna adicción. La dependencia o la independencia juegan un papel importante entre los esposos ya que cuando la relación de los cónyuges se basa en la dependencia uno de ellos es dominado por el miedo, la ansiedad, la falta de autoconfianza y de autoestima entonces el matrimonio entra en crisis.

Dimensión Sexual: los problemas sexuales son más comunes en esta etapa de consolidación marital ya que el no entender que la esposa necesita más afecto y el marido desea más sexo debido a que la crianza de los hijos disminuye la libido de la mujer al no comprender esto el esposo puede provocar los problemas entre los cónyuges, es posible que en las dos décadas de matrimonio es más probable que sobrevenga la infidelidad por parte de cónyuge que se encuentre más insatisfecho con la relación, lo que requiere después mucho esfuerzo por parte de ambos cónyuges para que el matrimonio vuelva a su equilibrio.

Dimensión Intelectual: parte de la evolución de una pareja es la autoconfianza de los logros y de reconocer los desaciertos y aprender de todo ello, la confianza y el reconocimiento entre los cónyuges tiene que ver con el descubrimiento de su proyecto de vida y de sus ideas como pareja sí el marido es demasiado egoísta y critica constantemente a su compañera la esposa buscará el reconocimiento en otra parte y surjan los problemas ya que la mujer se da cuenta que merece ser valorada lo que ocasiona una aventura extramatrimonial o la ruptura definitiva.

Dimensión Espiritual: a veces la pareja empieza su relación compartiendo la fe en determinada religión pero puede ser que con el tiempo alguien la abandone, el no compartir los mismos valores o creencias en el matrimonio puede generar los

problemas entre la pareja. Quizá uno de los dos esposos sea más consumista y el otro le gusta la simplicidad material, otro conflicto surge en la educación con los hijos especialmente si son adolescentes es en la diferencia de criterios de los padres en cuanto a la disciplina, la sexualidad, la libertad y el dinero, cuando uno de los padres toma una actitud que el otro no apoya a veces se siente traicionado y sobrevienen los conflictos conyugales.

Fase III Desde los 50 años hasta la muerte de uno de los cónyuges

Dimensión Social: es esta etapa es usual que el marido tenga que retirarse o esté por jubilarse y económicamente haya un declive o haya estrés en la pareja por una nueva etapa de sus vidas ya que también es frecuente que se presente alguna enfermedad propia de la vida adulta o de la vejez. También es por este tiempo que los hijos se marchan del hogar para independizarse o para casarse, si han basado su vida sólo en los hijos y el trabajo la ausencia de estos elementos deja un vacío en la relación marital, por lo que los cónyuges deben tener vida propia.

Dimensión Emocional: la mayoría de las dificultades emocionales de esta etapa ya vienen siempre de atrás pero hay algunas específicamente de este periodo, por ejemplo la nueva conducta por parte de uno de los dos cónyuges generalmente del marido si ha tenido un historial de infidelidades es posible que necesite reafirmarse sexualmente lo que implica la separación.

Dimensión Sexual: durante los primeros años de esta fase es posible que los cónyuges estén en la mitad de su vida y vengan el climaterio en la mujer y en el esposo en algunas parejas sin generalizar, el esposo presente episodios de impotencia, es posible que la vida sexual se reduzca entre la pareja o en otras

parejas suceda lo contrario que alguno de los cónyuges demande más contacto sexual como parte de un renacer en la sexualidad.

Dimensión Intelectual y Espiritual: en esta etapa de la pareja modifica el estilo de vida y es posible que el intelecto y el espíritu renazcan con más sabiduría por la fe ante el ser supremo o la espiritualidad sí han crecido juntos como pareja es posible que se beneficien con esta nueva actitud en de vida.

Finalmente cuando en la base del matrimonio hay afecto de una relación de años pero termina en divorcio pero la pareja es capaz de separarse amistosamente y conservar una relación cariñosa se dan cuenta que ya no pueden continuar juntos se separan de manera civilizada; lo que en realidad sucede es que la pareja moderna, multiplica los lazos afectivos, en la medida que aumentan las expectativas del matrimonio estos lazos se modifican. Actualmente esto es lo que muchas parejas aspiran a mediar sus conflictos haciendo un balance para aprender de ellos y continuar con sus vidas y sus futuras relaciones sociales.

2.5 Consecuencias del divorcio.

El reacomodo emocional en la pareja, es uno de los riesgos que la situación de divorcio implica a nivel familiar en los hijos en la manera de como reconstituir nuevamente una familia y de qué forma es posible asimilarlo para afrontar algunas de las consecuencias de la transición del divorcio.

El divorcio es una etapa dentro de un complejo proceso de disolución marital, que por lo general se halla precedido de un largo periodo de separación, situaciones que traen consigo la inestabilidad en la pareja y una crisis dentro de la familia antes y después del divorcio; la insatisfacción marital se halla fuertemente asociada a una posterior ruptura, sin embargo muchas parejas con matrimonios

aparentemente felices se divorcian, mientras que otros matrimonios desdichados se mantienen unidos o en una dinámica que se ha hecho costumbre.

Para Domenech (1994), existen tres fuerzas que interactúan en el matrimonio y que determinaran su estabilidad o desequilibrio marital.

La primera es la atracción que representa el matrimonio o el balance de la interacción marital, lo que es llamado el contrato matrimonial según el cual la compatibilidad de la pareja en gran medida depende de las expectativas que tiene cada integrante acerca de los derechos y las obligaciones del matrimonio.

Los estudios en parejas que funcionan bien demostraron que el éxito en sus habilidades de interacción es que maximizan sus recompensas, es decir, saben resolver juntos adecuadamente los problemas que acontecen de modo que son satisfactorios o ecuanimes para ambas partes; el problema surge cuando las soluciones no son igualitarias para los dos y está falta de ajuste, desencadena la manipulación en la lucha del poder entre ambos miembros de la pareja.

La segunda es la problemática que representa las presiones sociales para permanecer casados se genera en la estructura social en la que vive la pareja ya que aquí se incluyen los valores y actitudes de los individuos hacia la familia y el divorcio, muchas personas continúan con un matrimonio desdichado porque el costo del divorcio les parece demasiado alto; el cónyuge que por fin sugiere la separación o plantea el divorcio, es aquel que considera el término de la relación marital como preferible a continuar con un matrimonio insatisfactorio.

La tercera son las alternativas como fuentes de refuerzo fuera del matrimonio que están referidas en las redes sociales de una persona y hacen que

la disolución del matrimonio se suavice por ejemplo una nueva expectativa de vida que sustente cambio de adaptación ante la situación de divorcio.

Así mismo Domenech (1994), menciona que existen factores que influyen para tomar la decisión primero de separarse y después de divorciarse, son principalmente la infelicidad personal y el deseo de salir de una situación negativa.

La inestabilidad matrimonial que propicia el divorcio incluye un estado recurrente acerca del matrimonio está en crisis y la pareja comienza a considerar la idea de separarse, en la cual hay una serie de acciones o fases que actúan en el individuo como resultado de discutir con la pareja respecto al divorcio y de hablar con amigos y familiares acerca de lo mismo, hasta buscar el consejo profesional del psicólogo, abogado o sacerdote; todo esto implica una serie de fases que forman parte de un proceso previo a tomar la decisión para divorciarse.

Existe un periodo previo a la decisión, se caracteriza por el reconocimiento de insatisfacción, pensamientos de separación, intentos de reconciliación, búsqueda de consejos ayuda de amigos y familiares; este período puede prolongarse bastante, siendo de gran desgaste para el individuo por la inseguridad que produce un periodo incierto ante un proyecto de vida en común como es el matrimonio. Un miembro de la pareja llega a una decisión clara de separarse; ante una situación mayor de discordia marital. Periodo de negociación tras haberse llegado ya a una decisión definitiva, en este periodo se abordan temas como tutela y pensión alimentaria para los hijos, división de bienes, tratando de llegar a un acuerdo equitativo entre los todavía cónyuges.

Una última etapa es la de equilibrio en el que cada uno de los ex cónyuges ve sus relaciones más objetivamente estabilizando sus sentimientos hacia el otro y

se enfocan en la relación con sus hijos. No obstante en alguna de estas etapas de separación puede surgir la reconciliación y finalmente evitar el divorcio.

Para Davison (2006), menciona cuando se decide poner fin a la relación matrimonial es evidente que esto trae varias consecuencias no solamente a nivel de la pareja, los riesgos emocionales que conlleva el divorcio permean la familia principalmente, en los hijos que tienen que superar la nueva circunstancia de vida.

El divorcio es un proceso que transcurre en diferentes etapas: pre divorcio, divorcio propiamente dicho (emocional, legal y económico) y el pos divorcio aunque no siempre se cumplen todas las etapas como parte del ciclo de vida que vive una pareja determinada.

Existen dos tipos de divorcio en términos de cómo se da este proceso de afrontamiento para cada persona que atraviesa por una crisis marital, se trata de: divorcio viable y divorcio destructivo cada uno con diferentes consecuencias para la pareja y la familia.

2.6 Divorcio viable.

Davison (2006), poner fin al matrimonio ya sea por diferentes causas por infidelidad como causa de separación para la pareja es difícil manejar dicha situación en este tipo de divorcio las diferencias de criterio y valores conyugales además de otras variables conducen a la disolución del matrimonio ya que constituyen fuentes potenciales de conflicto, las peleas y desacuerdos sólo están presentes en la primera etapa de la separación; después los cónyuges comprenden que los hijos les necesitan más y ambos anteponen las hostilidades, el cese del pleito les hace alcanzar ciertos acuerdos básicos para cumplir con las funciones de crianza conjuntamente, ésta tarea no es nada fácil para quien se está divorciando.

A medida que transcurre el tiempo y las heridas se van cerrando, la relación entre los propios ex cónyuges se torna más cooperativa.

En la experiencia clínica se analiza que la coparentalidad no solamente beneficia a los hijos sino también a los padres en el sentido que tiene un efecto reparador para la pareja y su relación pos divorcio.

Los ex cónyuges que establecen un vínculo coparental cooperativo y respetuoso tienen mejores oportunidades para reorganizar sus propias vidas y superar el divorcio, mantener a sus hijos sanos y salir adelante en contraste con las parejas quienes dilapidan su vida y sus energías en peleas interminables ya que es más difícil reconstruir la vida con hijos sintomáticos o con problemas derivados del divorcio poco constructivo.

Lo ideal es que la pareja que se va a divorciar lo haga en los mejores términos para no afectar a la familia y esto depende de la mediación adecuada que debe existir en el proceso de divorcio.

2.7 Divorcio destructivo.

Davison (2006), menciona el divorcio se complementa con emociones encontradas, los ex cónyuges continúan unidos pero ahora por fuertes sentimientos de ira, resentimiento y fuertes deseos de venganza, la denigración y la hostilidad se hace crónica y las culpas también, en este ambiente hostil la falta de conciencia entre la pareja para mitigar los conflictos sobre la responsabilidad que le corresponde a cada quien frente a la problemática de su matrimonio es permanente y se instala entre ellos la necesidad de ganarle al otro a cualquier precio, los cónyuges se ven en medio de una lucha de poder posterior de la vida conyugal que prolongan durante la etapa del divorcio en lugar de subsanarla poco a poco, incluso

utilizan a los hijos para continuar los conflictos posteriormente que ha terminado el proceso de divorcio.

Los desacuerdos sistemáticos encierran el deseo de vencer al ex cónyuge manteniendo vivas las peleas y más tarde terminan por deteriorar la relación con los hijos, la autoridad parental mermada es origen de muchas conductas antisociales de niños y jóvenes que crecen en este tipo de contexto familiar.

La dinámica disfuncional que se instala en el divorcio destructivo conduce a que los hijos se vean envueltos en lo que se conoce como conflicto de lealtad hacia cada uno de los padres que conduce a un daño emocional en los niños en medio de un divorcio destructivo.

Existe un síndrome de alienación parental, es una de las consecuencias más devastadoras del divorcio destructivo ya que los mismos hijos son los que se oponen a la relación con el progenitor enjuiciado y los hijos terminan por borrarlo de sus vidas sin lograr una convivencia sana.

El panorama que describe el divorcio destructivo es desolador, las consecuencias que se deberían prevenirse siempre con ayuda terapéutica con fin de evitar el daño psicológico que experimenta la familia.

Cuando el divorcio incluye situaciones de maltrato físico o emocional a los hijos o al cónyuge, es decir, situaciones de violencia intrafamiliar se requieren medidas especiales de protección familiar o ayuda terapéutica para la pareja.

Davison (2006), plantea que los programas de mediación durante el proceso de divorcio deberían ser obligatorios brindando apoyo psicológico, orientación a las parejas que se divorcian para preservar o construir la coparentalidad familiar de manera saludable, dichos programas de prevención solamente existen en países

norteamericanos como EU y Canadá lamentablemente no existe en países latinoamericanos, ya que no se cuenta con programas de mediación que eviten procesos de divorcio destructivo promoviendo estilos de afrontamiento saludables.

2.8 Riesgos emocionales del divorcio.

Cuando se toma la decisión de divorciarse hay riesgos emocionales por los que atraviesa la pareja y la familia sobre todo con los hijos para (Despert 1998), la culpa es una de las complicaciones emocionales ya que el divorcio no es sólo un proceso legal, es una experiencia emocional de explosiva intensidad de una mezcla de emociones como de aflicción y de temor ante el futuro hay un sentimiento ante el fracaso o de negación también de frustración y de auto conmiseración en algunos casos todas estas manifestaciones emocionales deben esperarse de manera aislada o conjuntamente en alguna de las fases del divorcio especialmente en el comienzo de este proceso o etapa de duelo.

El encono que uno de los cónyuges ante el matrimonio que está fracasando afecta también en la relación parental. Una pareja que durante el matrimonio se han herido mutuamente pueden continuar su lucha, sin darse cuenta de ello a lo largo del divorcio y aún luego después de separados utilizando a los hijos como la pieza con la que continúan la pelea hasta que logran ponerse de acuerdo con relación a la tutoría y la manutención de los hijos sobre todo si la pareja proviene de una dinámica disfuncional o muy deteriorada.

El primer paso para que un divorcio se de en buenos términos consiste en que los cónyuges se tomen el tiempo necesario para hallar la ayuda que precisan para comprender y evaluar sus propias emociones ante el divorcio, además de comprender el comienzo de un futuro mejor para toda la familia.

Para Hetherington (2005), existen retos en los primeros meses después del divorcio en cuanto a la evolución de la familia y de la pareja sobre todo de superación personal ya que la manera de gestionar el estrés y las dificultades en esta etapa para la familia servirán de indicadores y predecirán el futuro de la pareja que se divorcia y sí será mejor que su pasado antes y después del divorcio.

Las numerosas presiones y tensiones que acompaña la vida de los ex cónyuges después del divorcio, tienen que ver con los problemas prácticos de la vida doméstica, otros con la adaptación emocional y personal también tienen que ver con los cambios de la relación que concluye con el establecimiento de una nueva relación más satisfactoria.

Despert (1998), menciona cuando los padres se conducen hacia sus hijos para explicarles del divorcio deben guiarlos y su propósito debe ser comprender sus necesidades emocionales y encontrar maneras saludables de entenderlas y dependerá de la claridad para explicar la situación como es la objetividad que requiere el bien de los hijos para disminuir la tensión emocional del clima familiar.

El peligro más serio al que se hayan expuestos los niños consiste en la privación, el apoyo emocional necesario para desarrollarse, ya que pueden crecer con todos los lujos materiales o carecer de ellos, no obstante si se satisfacen, sus necesidades emocionales los hijos pueden alcanzar una madurez sana para tener niños seguros de sí mismos enfocados en alcanzar sus metas perfilados a ser ciudadanos productivos para la sociedad.

En estudios realizados con padres divorciados (Hetherington 2005), describe que los recién divorciados del sexo masculino, que tenían la custodia de los hijos se sentían abrumados con la exigencia de la vida familiar, el desconocimiento de

las tareas domésticas es una de las razones por la que los padres se sienten incómodos pues en la vida familiar los hombres delegan las tareas domésticas a las mujeres, cuando se divorcian la mujer toma la iniciativa de trabajar fuera del hogar la nueva situación de los divorciados cambia los roles familiares.

En el estudio se encontró que los recién divorciados que fueron entrevistados aseguraron que vivían solos y tenían una vida más caótica que antes, rara vez hacían la comida, no dormían lo suficiente y no sabían hacer compras domésticas después del divorcio. En el primer periodo los divorciados que habían sido abandonados por sus parejas eran los más resentidos, el segundo año los que habían sido abandonados restablecían sus vidas. Asimismo se encontró que restablecer la vida cotidiana tenía que ver con asimilar la nueva circunstancia de vida para algunos de los divorciados mientras que para otros en un 15% de los entrevistados para ese mismo estudio eran la excepción en cuanto a la ineficacia de los hombres en asuntos domésticos porque sabían llevar la casa, cocinar y hacer las compras tenían características poco comunes incluso ayudaban al cuidado de los niños antes de divorciarse.

En términos generales las cuestiones legales de todos los entrevistados en cuanto al dinero y la patria potestad de los hijos y el régimen de visita se convertían en un asunto muy complejo para todos los divorciados.

Domenech (1994), describe características específicas en las parejas con ruptura matrimonial a partir del estudio de casos que evaluaban variables como aspectos socio-demográficos de parejas con factores de riesgo de divorcio.

Las variables que se incluyeron fueron edad de casamiento, actividad laboral, clase social, los hijos y duración del matrimonio. A través del estudio de parejas en riesgo de divorcio surgieron dos modelos conceptuales:

1. Modelo de Ajuste: el cual propone que cualquiera que fueran los factores que contribuyen a un mayor riesgo de divorcio, estos tendrán un impacto en los primeros años de matrimonio, si la unión de los esposos sobrepasa un punto crítico ello indica que la pareja ha sido capaz de resolver los problemas de toda índole.

2. Modelo del problema perpetuo: es este se postula que los factores que generan un mayor riesgo de divorcio en una etapa de matrimonio son igualmente problemáticos en otras etapas del matrimonio.

La mayoría de investigación demostró que independientemente de la duración del matrimonio, las parejas con factores de riesgo eran las que con más frecuencia experimentaban ruptura. Por lo tanto, el modelo del problema perpetuo es el que mejor se puede aplicar en el tema del divorcio comúnmente la influencia de las variables no incide con el paso del tiempo.

Sandoval (1990), sostiene que el divorcio es un proceso vital en el que se presentan aspectos negativos y positivos, nada de lo que ocurre es totalmente malo y cuando hay una familia de por medio más vale subsanar los rencores que ha dejado una mala relación marital ya que la permanencia de los vínculos familiares dura toda la vida a través de los hijos, el divorcio no disuelve la relación familiar, esto si se trata de padres responsables que sacan adelante a sus hijos pese a la circunstancia del divorcio de cualquier manera la familia continua dentro

de la relación parental porque está introyectada nunca se destruye del todo aunque los padres se divorcien.

Lo importante es dejar asentado que el divorcio no destruye la familia como se teme, no es lo ideal, pero los padres que se divorcian deben saber sobrellevar la nueva relación con sus hijos hay padres que se divorcian y se vuelven a casar y se olvidan de los hijos, del primer matrimonio y esto no es saludable.

Sandoval (1990), cuando se conforma la familia mono parental o mejor conocida como la madre o padre soltero y deciden entonces asumir la cabeza de familia y salir adelante, esto en el mejor de los casos pero cuando es dramática la falta del padre o madre merma la posibilidad de formar una familia normal y estable, genera en los hijos una situación de rencor, que en un individuo se tornará su conducta violenta contra lo establecido sin respetar normas ni leyes, porque la privación sufrida de un padre le hace tomar aquello que considera le ha sido arrebatado injustamente sin sentir culpa, porque un persona con ausencia de padre o de madre no admite límites pues los que conocen estos individuos les ha producido sufrimiento en su mayoría en el fondo una persona en esta situación tiene una grave limitación existencial ya que existe una búsqueda de los padres que le han abandonado generando conductas antisociales en el individuo.

2.9 Familia reconstituida consecuencia del divorcio.

Uno de los retos de las consecuencias del divorcio es cuando la pareja desea rehacer la vida marital y existen hijos de por medio, reconstituir una familia es una adaptación de la pareja moderna o que se han divorciado con todo lo que implica formar nuevos lazos parentales por parte de los hijos con la nueva familia.

López (2010), sostiene que la familia respecto a su estructura y su funcionamiento real cambiaron en las últimas décadas especialmente a partir del siglo XX sin que dichos cambios hayan tocado fondo, las leyes se modifican siempre y las costumbres y las relaciones parentales también.

El modelo propio de la familia tradicional estaba definido principalmente por la figura del patriarca y lo que daba origen a una nueva familia era el matrimonio entre un hombre y una mujer que debían permanecer casados hasta la muerte ya que era el único pretexto en que la viuda pudiera volver a casarse y una de las funciones de la familia era tener hijos, cuidarlos y educarlos y se reconocía a una cabeza de familia en la que el marido se le concedía mayor autoridad; este modelo funciono predomino por mucho tiempo.

La familia actualmente es una institución social que ha cambiado algunos autores mencionan que hay una crisis, es decir, las vinculaciones entre los adultos no son necesariamente a través del matrimonio puede haber parejas con un solo padre o madre que son solteros también se aceptan diversos tipos de vinculaciones en la pareja a partir de esto se constituyen nuevos tipos de familias.

La vinculación y desvinculación en la actualidad los adultos pueden separarse o divorciarse y volverse a casar formando nuevas familias, las diferentes uniones maritales se les llama desvinculación de la pareja.

En la sociedad posmoderna es un derecho la vinculación y desvinculación sexual-amorosa. Todos estos factores son un conjunto de derechos y valores que pertenecen a un estilo de vida diferente que han cambiado a la familia tradicional,

entre los resultados de estos cambios está el hecho de que hay diversos tipos de familias, muchas separaciones y en consecuencia familias reestructuradas esos cambios han afectado principalmente a los hijos en su mayoría, es decir, los hijos de padres divorciados que viven con una nueva familia tienen un padre biológico y uno político con diferentes relaciones parentales a lo se tienen que adaptar.

Montenegro (2000), menciona que existe un frecuente argumento para decir que la familia está en crisis por el aumento de separaciones y divorcios que se registran en la mayoría de los países; sin embargo hay que mencionar que un alto porcentaje de quienes se divorcian se vuelven a casar o a constituir uniones consensuales que darán origen a otro tipo de familia, tales como las uniparentales que son uno de cada tres de los hogares y las familias simultaneas aquéllas formadas luego que cada uno de los padres se vuelve a casar después de divorciarse, también se les denomina mixtas o reconstituidas.

En los vertiginosos cambios de la sociedad actual surge la necesidad de preguntarse que el ser humano siga valorando el matrimonio para formar una familia, el núcleo familiar no ha podido sustituirse por el código que rige las relaciones humanas como es el amor de pareja y de familia.

Para Silva (1997), las interrelaciones que se dan en la práctica de la pareja dan origen a la familia reconstituida esta familia tiene un bagaje y proceden de una experiencia pasada especialmente los hijos de estas familias son los que padecen las circunstancias en transitar en un distinto núcleo familiar; al planificar la reestructuración de la vida familiar los padres deben tener en cuenta la integración

de los hijos por eso es importante que haya una convivencia previa y que está sea de la mejor forma estableciendo límites y reglas familiares de convivencia.

El enfoque centrado en la relación parental compartida propio de la pareja divorciada tiene su potencial en muchos sentidos sobre los límites de la familia que se integra nuevamente a la vida en pareja y que tienen hijos de su anterior matrimonio, las negociaciones de la vida cotidiana en la familia mixta implican un activo tercer adulto con el que hay que ponerse de acuerdo y debe haber un mayor esfuerzo para integrar esta circunstancia en la nueva familia.

En la investigación Cherlin (1992, en Silva, 1997) diferentes estudios han reportado que, cuando existe maltrato familiar y todavía se mantiene este maltrato después del divorcio los ex cónyuges lo continúan padeciendo después de un tiempo hasta que finalmente cesará si se tiene un adecuado procedimiento ya que cuando un padre de familia continua marcado por el conflicto puede que a través del divorcio no acaben los patrones de hostilidad entre los ex cónyuges y si se vuelven a unir maritalmente tampoco, es decir, si alguno de los ex cónyuges está trastornado activamente por la violencia, la vida de la familia actual con la nueva pareja continuará siendo destructiva lo que amerita primeramente sanar las pautas negativas para funcionar de la mejor manera en el nuevo matrimonio.

Según Silva(1997), las consecuencias de las rupturas familiares sobre el bienestar de los hijos es diverso desde que existe el argumento que es mejor que los padres estén separados que permanezcan viviendo juntos en caso de una mala relación matrimonial ya que esta justificación es muy simplista para lo que conlleva

la decisión del divorcio, esto sería un buen argumento para casos extremos de violencia y abuso en el matrimonio, sin embargo en muchos casos la gente se divorcia de manera deliberada sin pensar en las consecuencias de sus acciones en cuanto un divorcio definitivo esto es por la simple razón que el divorcio es más aceptado socialmente como un recurso viable para la pareja en conflicto.

Además cabe mencionar , otro de los efectos en los hijos de padres divorciados en la investigación han demostrado que el promedio de los hijos de padres que se han divorciado se casan a edades tempranas y tienen el doble de posibilidades de repetir el fracaso marital que los hijos de familias intactas.

Por otra parte Silva (1997), sostiene en el estudio de casos con personas con segundos matrimonios en Marriage Divorce Remarriage publicado en 1992 plantea que la sabiduría convencional sugiere que los segundos matrimonios deberían ser más exitosos que los anteriores en las personas que se habían divorciado, por la madurez que implica la experiencia el divorcio en los cónyuges pero las estadísticas demostró lo contrario. Durante los primeros años de matrimonio el porcentaje del divorcio para los segundos matrimonios es sustancialmente mayor que para los primeros, posteriormente las tasas son similares, es decir, una tercera parte del cien por ciento termina separándose en los segundos matrimonios dentro de los diez primeros años, esto sugiere que los divorciados tienen mayor riesgo de volverse a divorciar en segundas uniones matrimoniales.

En conclusión la investigación indico que los segundos matrimonios en la pareja, no reducen ni tampoco mejoran la posibilidad de que los segundos matrimonios funciones mejor para que no se vuelvan a divorciar o que los cónyuges manejen mejor sus problemas que se presentan en la vida marital; los resultados obtenidos tenían que ver con la posibilidad de adaptación en la pareja y la conformación de lo que conlleva la reestructuración de la nueva familia.

Otro de los resultados más importantes fue que las parejas que formaban una familia reconstituida, principalmente las que recibían orientación psicológica para adaptase a las nuevas circunstancias de la vida en matrimonio tenían que mejorar la comunicación familiar respecto con los hijos que debían de integrarse de nuevo a la vida familiar de los padres, aprendían una nueva forma de educación familiar con diferentes límites y acuerdos para los hijos y la pareja en general eran las que más éxito tenían en las segundas uniones maritales.

Uno de las conclusiones de dicho estudio a las que se llego fue que el divorcio es una alternativa pero los cónyuges deben recibir asesoría psicológica antes de una segunda unión ya que en la dinámica de pareja y familiar siempre hay dificultades que se presentan y que los esposos tienen que tener la capacidad de resolver sus propios problemas antes de llegar a la opción del divorcio.

CAPITULO III

MEDIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DIVORCIO.

En los últimos años la mediación tiene cada vez mayor importancia en diferentes ámbitos como es el comunitario, laboral, educativo y el familiar al incorporarse como mecanismo de solución de conflictos que surgen en todas las formas de relacionarse en la sociedad.

De acuerdo con De la Rúa (2008), la calidad de vida de las personas que habitan en las grandes ciudades está en decadencia pareciera que mientras más grandes son las urbes menor es el comportamiento y las actitudes de colaboración solidaria entre las personas; de alguna manera se propicia el individualismo y el egoísmo lo que perjudica enormemente la cercanía entre los semejantes y la red social de convivencia para vivir en buenos términos. En las grandes ciudades las personas viven más cerca físicamente ya sea en edificios o condominios y al mismo tiempo están más alejados como seres humanos lo cual parece una paradoja muy característica de la modernidad y de su cultura.

La mediación comunitaria como alternativa apunta a generar respuestas pacíficas ante los conflictos que se desarrollan en las comunidades hacia una expectativa de transformación social para el abordaje de las disputas porque canaliza las necesidades sociales y brinda la posibilidad de resolución de conflictos para la integración cultural de convivencia.

La mediación Juárez (2007), es un modelo de intervención estructurado, que tiene como objetivo, apoyar a las parejas en el proceso de separación o divorcio a través de un acuerdo duradero y aceptable para la nueva organización

de la familia, la mediación familiar es una nueva alternativa para gestionar los conflictos derivados de la ruptura en la pareja en proceso de divorcio.

La mediación tiene un profundo propósito como es promover un cambio social en las parejas que se están divorciando, es decir, la mediación es un enlace integrador basado en la cooperación y participación más civilizada entre las personas que conviven socialmente.

Actualmente la mediación ofrece una redefinición y revalorización en la prevención del conflicto entre personas que están en proceso de divorcio mediante una estrategia diferente que pretende manejar las controversias de la pareja en términos pacíficos para llegar a los acuerdos consensuados.

3.1 Antecedentes de la mediación.

Los antecedentes de la mediación familiar según Rodríguez (2001), se dieron en Estados Unidos por los años ochenta y derivan de la conciliación matrimonial, posteriormente paso a ser un campo de trabajo del sector privado; en Canadá se instauró por medio del Ministerio de Salud para efecto de conciliación de parejas en apoyo frente al divorcio en España posteriormente surgió en el Ministerio de Asuntos Sociales como programa de atención social para el divorcio, en Latinoamérica el país más avanzado en materia de mediación en el divorcio es Argentina a partir de los noventa aproximadamente, en los tribunales de lo familiar se empezaron a implementar técnicas alternativas para la resolución de conflictos en temas de mediación familiar.

Se puede decir que el país más avanzado en materia de mediación del divorcio es Canadá, los jueces recomiendan que la pareja acuda a una instancia de mediación familiar antes de tramitar la separación definitiva o el divorcio.

El Institut of Droit Compare en 1991 reunió un coloquio científico para discutir si la mediación en el divorcio constituía un método efectivo de resolución de conflictos una de las conclusiones fue que si bien la mediación no es una panacea universal frente al proceso tradicional, si representa un cambio en la expresión de una nueva cultura del conflicto marital en positivo, orientado a la equidad, comunicación y acuerdos en la pareja que está en proceso de divorciando (Rodríguez 2001).

El concepto de mediación familiar tiene un sentido amplio porque incluye temas como la custodia, visitas y pensiones de los hijos además de administración de bienes, división de propiedades, disputas entre los ex cónyuges. La resolución de conflictos como técnica de mediación en el divorcio (MD) se ha instaurado en los juzgados de lo familiar en diferentes países.

Cuando se habla de MD se hace referencia a una técnica o método práctico y confidencial con la participación de un tercero neutral que ayude a la pareja para aceptar o sobrellevar el divorcio a nivel emocional como a nivel jurídico para negociar una separación amistosa.

La MD es una manera diferente de enfrentar la separación conyugal, es la posibilidad que tiene una pareja con dificultades maritales para comunicarse pueda procesar la problemática conyugal con tal de sobrellevar la transición del divorcio; su objetivo es lograr un acuerdo entre las partes que considere los intereses familiares de manera más viable para los implicados.

La MD es una vía de reeducación que promueve la colaboración y el trabajo en equipo según Risolia (1991, en Rodríguez, 2001) que tiene como objetivo básico lograr no tanto un acuerdo sino la colaboración a través del acuerdo en la familia

involucrada, la cooperación y la comunicación son fundamentales en la futura relación en la familia que se está reorganizando. La ayuda del mediador es un proceso que significa para la pareja la posibilidad de contar con un elemento más que aporta conocimiento técnico en la solución de conflictos. Además orienta en beneficio de toda la familia para que sea la propia pareja quien decida lo que más les conviene para determinar su futuro y el de su familia.

Haynes y Haynes (2006), la mediación en el divorcio surgió en función del rápido crecimiento de la cantidad de divorcios, los primeros profesionales de la mediación del divorcio eran abogados, se sumaron terapeutas con experiencia en el manejo del divorcio; el campo de la mediación en el divorcio se creó en menos de veinte años como disciplina formalmente establecida principalmente en EU y Canadá en varios países latinoamericanos se ha empezado a implementar.

La mediación familiar se realiza a partir de la obtención de datos y la conciliación de las dos partes implicadas para llegar a los acuerdos necesarios y negociar las diferencias entre los cónyuges de manera benéfica para las partes. El procedimiento de la mediación familiar tiene que ver poco con los procesos legales o terapéuticos, porque contiene elementos legales y de terapia pero es un procedimiento distinto; la mediación del divorcio ha llegado a ser un campo para los abogados y los terapeutas por tener estas profesiones injerencia en el proceso del divorcio de ahí deriva el campo emergente de la mediación en el divorcio.

Silva (1997), a mediados de los años ochenta frente a los cambios en la actitud de la sociedad en cuanto al matrimonio, se pensó en torno a la conciliación y mediación entendiendo por conciliación asistir a las partes en conflicto marital a manejar las consecuencias de su ruptura matrimonial como son: la custodia de los

hijos, distribución de los bienes materiales y distribución de la pensión alimentaria entre otros gastos que se derivan del divorcio.

En los años ochenta, la práctica del divorcio se incrementó y se determinó que la disolución de un matrimonio era un problema privado sin interés público y todo lo que concernía a la ley era facilitar la resolución de disputas para ayudar a las partes para identificar las fuentes de conflicto una instancia pública, donde las conductas violentas pudieran ser controladas si era el caso con el fin de prevenir divorcios o de buscar una segunda oportunidad y salvar el matrimonio con convivencias más saludables; con el incremento acelerado del divorcio, ha sido una tarea imposible otorgar un servicio especializado a toda la población que demanda este servicio y la conciliación como la mediación, solamente se ha realizado a manera de trámite sobre todo en países en vías de desarrollo.

Así mismo Silva (1997), menciona las leyes que impulsaron el divorcio sin culpa en norteamérica en los años ochenta se encargaron de que existiera la mediación en el divorcio, la ley americana sobre el divorcio sostiene que no se propone hacer el divorcio más fácil de obtener, el interés era el permitir el divorcio sólo después de que hubiese una considerable evidencia en la que el matrimonio no podía salvarse y después de que los esposos estuvieran en asesoramiento legal o terapéutico sin que se pudiera conducir a la reconciliación, sin embargo pese a todo, la idea principal de la mediación se ha convertido en un mero trámite.

Además en otros países así como Dinamarca y Noruega en los cuales los procesos de conciliación son una mera formalidad administrativa sin que realmente exista una mediación familiar para resolver los conflictos de pareja o prevenir el

divorcio y esto mismo ha sucedido en países latinoamericanos donde el divorcio es un proceso jurídico en las instancias encargadas para realizarlo.

De acuerdo con Davison (2006), en la inestabilidad de la familia por el tema del divorcio la mediación juega un papel importante para que las parejas tengan la oportunidad de resolver sus problemas y permanezcan unidas respecto a la responsabilidad de los padres con los hijos, las técnicas en mediación para la resolución de conflictos son absolutamente benéficas para cualquier pareja en proceso de divorcio si realmente se quiere ayudar a la familia de cuyos padres se separan de acorde a la realidad en la que vivimos actualmente.

Los cambios en la familia en la sociedad posmoderna no son producto simplemente de los problemas de pareja o de la sociedad y su cultura, sino que es el resultado de diferentes cambios en los factores sociales que han sobrepasado al matrimonio en la modernidad.

Los factores sociales que rigen a la familia en una sociedad globalizada en la actualidad prácticamente en todos los países occidentales es poco probable que desaparezcan por añadir exhortaciones retóricas con valores tradicionales en la familia, porque el divorcio desde la modernidad es una forma en que las familias se adaptan a la realidad actual de la crisis social sin que nadie explique lo que sucede en la cultura desde que la modernidad existe simplemente la familia se ha adaptado a la forma de vida moderna.

3.2 Mediación familiar en el divorcio.

La definición de mediación según (Munduete y Medina 2005), es la intervención de un tercero neutral en un conflicto con el propósito de ayudar a las partes a resolver sus problemas y comprender los intereses de cada parte y

generar opciones para solucionar las disputas. Por lo tanto la mediación consiste en gestionar para facilitar los acuerdos entre las partes involucradas.

Para Rodríguez (2001), la mediación del divorcio no es un proceso legal, ni lo sustituye, es una etapa previa a la resolución jurídica que es materia del abogado la cual se desarrolla después de la mediación cuando las partes han asimilado sus conflictos, por medio de la negociación y han alcanzado un acuerdo.

La mediación no es una terapia, aunque tiene efectos terapéuticos porque atiende asuntos emocionales pero en realidad los objetivos de la mediación son diferentes, la mediación es la resolución de conflictos exclusivamente del divorcio, es decir, la mediación reduce el desgaste emocional resolviendo los conflictos para la toma de decisiones en común en la pareja que está en proceso de divorcio.

La mediación en México D.F. Juárez (2007), señala que a partir de 2003 el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se institucionalizó la mediación en diferentes ámbitos legales para prestar a los ciudadanos este servicio, actualmente la mediación familiar se administra y se desarrolla en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través del Centro de Justicia Alternativa (CJA) desde 2003 como órgano del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en la primera fase ofreció el servicio de mediación familiar, en 2006 se instaura el servicio de mediación mercantil y en 2007 el de mediación penal. La mediación en materia de justicia para los y las adolescentes entro en vigor en 2008.

De Acuerdo al Centro Justicia Alternativa del D.F. (2012) la mediación familiar se basa en los siguientes principios rectores para el servicio de mediación: Voluntariedad: la participación de los particulares en la mediación deberá ser por propia decisión, libre y autentica.

Confidencialidad: la información generada por las partes durante la mediación no podrá ser divulgada.

Flexibilidad: la mediación carece de toda forma rígida ya que parte de la voluntad de los mediados.

Neutralidad: los mediadores que conducen la mediación deberán mantenerla exenta de juicios, opiniones y prejuicios respecto a los mediados que influya en la toma de decisiones de los mediados.

Imparcialidad: los mediadores que conduzcan la mediación deberán ser libres de favoritismos, inclinaciones o preferencias personales que implique la concesión de ventajas para alguno de los mediados.

Equidad: los mediadores propiciarán condiciones de equilibrio entre los mediados, para obtener acuerdos recíprocamente satisfactorios.

Legalidad: la mediación tendrá como límites la voluntad de las partes, la ley, la moral y las buenas costumbres.

Economía: el procedimiento deberá implicar el mínimo de los gastos en tiempo y desgaste personal para los mediados.

El servicio de mediación familiar que proporciona la CJA es público y gratuito se sustenta en el respeto a la autodeterminación de las personas, toda vez que se trata de un procedimiento voluntario por el cual los particulares con ayuda del mediador experto en técnicas de comunicación y negociación pueden resolver conflictos que se generan en las relaciones familiares.

El CJA cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario son once mediadores, cuatro familiares, cuatro civiles y tres penales y cuatro orientadores especializados, todos son monitorizados para garantizar la calidad de los servicios.

La mediación en el divorcio (Haynes y Haynes 2006), requiere la solución de cuestiones específicas como son el sostén económico, división de bienes relación con los hijos; los problemas de conducta como consecuencia del divorcio, no se resuelven en mediación ya que el mediador deslinda las disputas del pasado como problemas que ya no tienen solución; el no distinguir entre cuestiones de conducta puede llevar al mediador, a intentar equivocadamente resolver conflictos del comportamiento en vez de abordar las cuestiones específicas del divorcio.

La mediación por sí misma es la resolución de una cuestión de conflicto entre las partes la mayoría de las parejas tienen conflictos residuales no resueltos en el interior de su relación marital de tal forma que por eso están en un proceso de divorcio y en crisis el mediador debe de saber con qué tipo de problema está tratando si se refiere al proceso de divorcio o en lo que respecta a la crisis marital aunque una premisa de la mediación es resolver los conflictos maritales pero no de conducta que a menudo no se resuelven con la mediación sino con terapia psicológica de las partes involucradas.

La mediación es una negociación asistida por un experto para facilitar el entendimiento entre las partes mediante técnicas estratégicas que permitan la conciliación de los acuerdos necesarios (Boqué 2003).

Boqué (2003), las técnicas en mediación pueden ser diversas ya que cada caso es diferente y se deben ajustar a las necesidades de los consultantes.

Escucha activa empática: El mediador establece un buen clima desde la primera intervención para crear el tono de la mediación. La escucha empática favorece la participación para el dialogo.

Paráfrasis: el mediador recoge la información y la repite con sus propias palabras y después la devuelve a los consultantes pero incluye las emociones de los involucrados. Lo que hace el mediador es asegurarse de que entendió lo expuesto para plantear un objetivo.

Remarcación de frases negativas: también se conoce como reformulación o reencuadre consiste básicamente en eliminar los comentarios negativos, desagradables o dañinos que impiden el dialogo. Lo que se pretende es controlar la ira o enojo y el mediador interpreta de otra manera las inquietudes de ambas partes para que se sientan valorados.

Equilibrar el poder: la función del mediador es crear un espacio seguro para la comunicación de ambas partes para llegar a la negociación sin abuso de poder de alguna de las partes.

Las instituciones encargadas para realizar la mediación deben asistir a los cónyuges adecuadamente para resolver sus conflictos incluso tratar de prevenir el divorcio orientado a los involucrados que lo requieran la psicoterapia de pareja antes de iniciar los trámites formales del divorcio por lo que se requiere de una instancia específica para orientar y canalizar los problemas de la pareja en proceso de divorcio y que la mediación no se convierta en un trámite administrativo.

3.3 Prevención del divorcio en la pareja moderna.

Prevenir el aumento del divorcio tiene ver con entender el papel de la pareja en el contexto actual ser conscientes del modelo tradicional es parte del pasado y la convivencia en el matrimonio moderno está basada en la igualdad.

Eguiluz (2007) la vida en pareja está en función de la vida cotidiana, en este sentido la responsabilidad y el compromiso es entre ambos cónyuges reside la

aceptación, del uno hacia el otro, la apertura al diálogo como la suma de acuerdos en una relación de igualdad son factores de convivencia en la pareja actual.

Gastaldi (1986, en Eguiluz, 2007) plantea tres dimensiones de la relación de pareja:

1. Dimensión personalizada: la cual permite el descubrimiento del otro, la integración de los valores de ambas partes, la comunión interpersonal y la productividad dentro del marco de una sexualidad personalizada.
2. Dimensión socializante: la familia se construye a partir del nacimiento del hijo y es la familia la primera fuente socializadora, la sexualidad por sí misma tiene una carga social y la familia un punto de articulación.
3. Dimensión trascendente: la pareja aspira a lo infinito, lo eterno y lo absoluto la vida en pareja constituye un vínculo definido como un aspecto estructural donde se integra lo individual, lo familiar y lo sociocultural.

Para Montoya (2000), conseguir que la convivencia conyugal resulte llevadera y satisfactoria es necesario que los miembros de la pareja cuenten con una madurez psicológica que les permita crecer a la par.

La elección del modo de vida que el matrimonio conlleva, tiene que ver con una madurez personal para que resulte en beneficio de ambas partes y posteriormente para la familia que se desea constituir con el fin de garantizar la satisfacción total que la pareja comparte con su compañero de vida.

La verdadera esencia del matrimonio es la consecución de una convivencia que habrá de girar en torno al máximo respeto pero en la libre espontaneidad de los cónyuges, cuando se habla de espontaneidad, se refiere al compartir cada quien con sus propias aspiraciones en libertad aún en pareja pero respetándose mutuamente, cada quien tiene vida propia pero en convivencia.

En la cultura occidental que enmarca el siglo XX y el presente siglo, el matrimonio todavía es un contrato de vida que no se actualizó a la modernidad en una sociedad que cambia constantemente. La relación de pareja cambió no obstante el desequilibrio conyugal es el reflejo de su cultura que es poco consciente de su momento histórico, debido a los patrones que imperaban en el matrimonio con una estructura tradicional el hombre como productor de riqueza y la mujer como administradora del presupuesto; la modernidad vino a modificar la estructura familiar desde que la mujer accedió al modo de producción capitalista a través de la profesionalización que antes estaba vedada por razones implícitas de la ideología imperante hasta que la forma de vida moderna sirvió para la liberación de la mujer.

Para Escardio (1984), la emancipación económica y social de las mujeres cambió radicalmente el esquema y en cierto modo ha obligado al varón a constituir la pareja de manera diferente, es decir, el varón formar parte de una entidad bipartita pero unísona y solidaria desde la cual se constituye el hogar; en la pareja moderna ya no existe tanto rigor en la división de tareas masculinas o femeninas, la mujer puede salir a trabajar y contribuir al sustento familiar y el hombre sin detrimento de su virilidad puede realizar tareas domésticas, la forma de crianza de los hijos también es diferente ya que la educación está basada en la comunicación y acuerdos con respeto a los fundamentos de la equidad familiar.

Así mismo la pareja es una diada psicológica y social absolutamente inédita, es decir, no son repetidores de patrones de crianza familiar ya que muchas parejas fracasan por el empeño de alguno de los cónyuges de imponer al otro las pautas

de crianza de su familia de origen sin darse cuenta de la tarea fundamental y adulta de constituir una nueva familia y de acompañamiento en la pareja.

El modelo de vínculo de pareja (Castro 2004), responde a los lineamientos generales y a las características del matrimonio tradicional que está basado en una diferenciación de roles: la esposa que se ocupa de la familia además de las cuestiones domésticas y el marido como el proveedor económico quien a su vez se le atribuye la exclusividad o derecho de tomar las decisiones más importantes que atañen a la pareja y a la familia. Una variante del modelo tradicional se produce cuando el hombre es desplazado de ser el único proveedor del sustento del hogar y la cabeza de la familia. Por otra parte la mujer que se niega a trabajar fuera del hogar y piensa que debe ser mantenida por el marido no actualizando su rol o el papel de la mujer en el matrimonio moderno.

La resistencia al modelo tradicional por parte de alguno de los cónyuges para aceptar las condiciones de la vida actual en muchos casos hace que las parejas no logren adaptarse en el matrimonio y decidan optar por el divorcio.

Para Rojas (1995), los nuevos modelos de relación de pareja se basan en expectativas de igualdad un tanto idealizado por contener aspiraciones feministas además de una dosis importante en el reconocimiento de la necesidad en cuanto a la sensibilidad masculina en este sentido a la pareja de hoy se caracteriza no solamente por ser los mejores amigos, compañeros de vida y con una vida sexual plena sino que además se exige la realización personal de ambos y la mutua participación en la educación y cuidado de los hijos; el concepto de relación igualitaria impone una exigencia un tanto idealizada pero es a los que aspiran los matrimonios actualmente.

El matrimonio y las relaciones de pareja pueden ser considerados como una fase separada del desarrollo adulto y familiar, que evoluciona a través de estadios a lo largo del tiempo. Rappaport (1970, en Díaz, 2003) realiza una revisión histórica de los estadios del matrimonio además de contribuir a la conceptualización de las transiciones críticas de la vida marital en la ejecución de tareas específicas tanto intrapersonales como interpersonales delineadas por Rappaport:

Tarea Intrapersonal 1 Desarrolla la capacidad para participar en una relación sexual apropiada con un compañero marital.

Tarea Intrapersonal 2 Desarrollar la capacidad para vivir en una asociación íntima con un compañero marital.

Tarea Interpersonal 1 Desarrollar una base para una relación sexual mutuamente satisfactoria como base para el desarrollo de la relación marido y mujer posterior.

Tarea Interpersonal 2 Tener una experiencia compartida mutuamente satisfactoria como base para el desarrollo de la relación marido y mujer posterior.

Desde una perspectiva más reciente se ha explicado al matrimonio como una base separada del crecimiento y del desarrollo adulto y como una elaboración del proceso de separación individuación ya que la relación de pareja ofrece la posibilidad de elaborar una nueva identidad, además que el matrimonio y la paternidad son parte de una transición que requiere un nuevo grado de separación de la familia de origen; esta conceptualización del impacto de la familia de origen,

particularmente en la relación padres a hijos en la pareja indican el énfasis en la continuidad del desarrollo humano.

Tanto Minuchin como Fishman (1981, en Díaz, 2003) señalan que la pareja llega a ser una de las transiciones más complejas y difíciles del ciclo de vida de la familia todos los teóricos que han estudiado a cerca del matrimonio se basan en el concepto de separación e individuación dentro de la estructura de las teoría de la familia desde el enfoque sistémico que es el que más se ha pega al estudio de la pareja y la familia en su funcionamiento social posmoderno.

De acuerdo con Villanueva (2006), la terapia sistémica tiene un amplio campo de intervención en problemas conyugales y familiares principalmente la terapia estratégica centrada en soluciones, puede servir para prevenir el divorcio en la pareja. Así por ejemplo la Terapia Estructural cuenta con diferentes técnicas de intervención útiles en la familia moderna como son confrontar la realidad para ubicar el problema, reforzar la estructura familiar eliminando las pautas disfuncionales y reeducar a través de las jerarquías con límites y reglas familiares que faciliten la dinámica de convivencia.

3.4 Principios básicos en la pareja funcional.

Existen principios fundamentales para el buen funcionamiento de la pareja de acuerdo con Willi (1978, en Díaz, 2003) que han resultado eficaces en la relación de pareja en la convivencia marital.

El Principio de Deslinde: Aquí se refiere a los límites que tienen que existir en el interior de la pareja como son, la distancia y permeabilidad entre los cónyuges y los límites hacia el exterior es decir, la relación de pareja con el mundo externo. La pareja debe diferenciarse claramente de cualquier otro tipo de relación de

amistad o familiar y preservar un espacio exclusivo para la relación y a la vez los cónyuges deben continuar teniendo la sensación de su propia identidad de pareja, respetando los límites de su propia identidad entre ellos mismos; los límites intra y extra diádicos deben ser observables tanto por los demás como por los cónyuges siendo flexibles, los límites deben señalarse de forma clara tanto respecto a los amigos, como a los propios hijos y a los padres como forma explícita para establecer los límites. Una de las mayores dificultades en las parejas es aceptar el propio proceso de separación – individuación aceptando al otro en su diferencia y no renunciar a uno mismo por el otro cónyuge, es fundamental aceptar la separación en el amor.

Principio del comportamiento regresivo-infantil y progresivo-adulto: En toda relación de pareja sana y satisfactoria es necesario que cada uno de los miembros puedan adoptar alternativamente papeles o conductas progresivos y en otro momento papeles regresivos es decir, cada uno de los miembros de la pareja debe permitirse la posibilidad de cuidar al otro y en un momento determinado poder ser cuidado en este sentido entender la vulnerabilidad de quien y el apoyo, todos necesitamos alguna vez sentir que podemos apoyarnos. Cuando esta situación se produce la pareja tiene un importante nivel de intimidad y de comunicación basado en una confianza básica mutua; la capacidad para poder adoptar un papel regresivo es una manifestación clara de madurez.

El principio de igualdad de valor: Es un requisito fundamental para una relación de pareja sana que los cónyuges tengan la sensación de igualdad en la

autoestima ya que desde la elección de pareja se pone de manifiesto está igualdad de valor es decir, la autoestima se suele manifestar s través de distintos atributos como la inteligencia, la belleza, la madurez y la riqueza como afinidades en común.

En general el sentimiento de igualdad de valoración descansa sobre la semejanza de cualidades sociales y personales.

Por otro lado en las parejas conflictivas donde rápidamente se rompe el equilibrio de igualdad de valor un miembro de la pareja se muestra superior al otro, manifestando sus defectos o sus deficiencias, rompiendo el equilibrio de igualdad de valor en la pareja.

3.5 Comunicación en la pareja.

De acuerdo con Díaz (2003), la comunicación no solamente transmite información sino que también a la vez y a través de la comunicación se imponen conductas y en este sentido es como se va definiendo la relación de pareja se puede decir que hay un nivel de los contenidos de la comunicación y otro nivel referido a lo relacional llamado metacomunicación que está más ligado a la definición de la propia comunicación en la relación sobre todo marital.

Cuando se habla de comunicación siempre se hace referencia al lenguaje verbal y el lenguaje no verbal; el lenguaje de la vida afectiva en una relación de pareja está muy ligado a lo corporal, es la comunicación llamada analógica o lenguaje corporal unidos al leguaje verbal la forma en como todos comunicamos.

Según Liberman (1987, en Díaz, 2003) menciona que hay doce bloqueos para que la comunicación sea eficaz a través de mensajes destructivos en la pareja

como son: ordenar, amenazar, moralizar, imponer soluciones, reprender, criticar, pseudoaprobación, insultar, ridiculizar, interpretar, interrogar, aislarse.

Principios básicos para la buena comunicación en pareja como son:

1. Hacer una petición y no una demanda ya que las peticiones muestran el respeto hacia el otro y mejoran la comunicación en toda la relación.
2. Preguntar no hacer acusaciones; las acusar solamente hace que la otra parte se defienda y nunca se encuentra la solución.
3. Al hablar de la conducta del cónyuge es siempre más productivo hablar de lo que hace que juzgar lo que es, una etiqueta raramente es útil para efectuar un cambio de conducta en el otro.
4. No meter en un mismo saco todo es decir, no embotellar sentimientos ya que en una discusión los residuales conducirán a una hostilidad destructiva.
5. Evitar las excesivas generalizaciones, palabras como siempre, nunca, a menudo tienden a etiquetar a la persona.
6. En toda relación de pareja debe haber una sinceridad medida algunas cosas no deben decirse pero no hay que ocultar las cosas importantes.

En contraste algunos errores frecuentes en parejas conflictivas.

Primero: es ignorar el conflicto, si una parte de la pareja niega los problemas estos se acumulan y se manifiestan de forma que entonces la pareja no puede controlarlos, con mucha frecuencia las parejas que deciden evitar los conflictos estos se manifiestan de formas diferentes y pueden desencadenar en una relación extramarital o en agresiones constantes sin soluciones eficaces.

Segundo: con frecuencia los miembros de la pareja intentan solucionar los problemas tratando que se el otro el que cambie y creen que solamente el otro es el culpable de lo que ocurre; si se acepta que el otro condiciona e controla la relación por lógica la tendencia es hacer lo mismos sin reconocer cada quien sus propios errores y solucionarlos de manera conjunta y con equidad.

Tercero: debe evitarse el refugio en otras personas y en actividades externas a la relación para la resolución de conflictos ya que es una forma más de evitar las diferencias y por lo tanto la posibilidad de enriquecimiento y crecimiento mutuo.

Cabe destacar en todas las parejas donde hay una relación satisfactoria predominan claramente el tono emocional positivo y efectivo que es contrario en las parejas conflictivas donde predomina la negatividad y el enfrentamiento.

Existen pautas básicas para una comunicación adecuada en la pareja, algo fundamental dentro de la comunicación es el poder darse cuenta de la reciprocidad de la misma. De hecho la pareja se controla recíprocamente a través del lenguaje negativo puede ser a través de la coerción y el castigo y también se controlan recíprocamente a través del lenguaje positivo basado en las gratificaciones.

La retroalimentación y reciprocidad en la pareja conlleva en el cambio de una relación problemática cada una de las partes debe promover las conductas positivas que el otro pide para esto hay que llegar a los acuerdos necesarios con la suficiente madurez que se requiere en la pareja para lograrlo.

3.6 Componentes necesarios en la relación marital.

La negociación adecuada del poder dentro de la relación de pareja, es esencial que haya una distribución equitativa del poder, donde un miembro de la pareja no se sienta dominado por el otro, las decisiones deberán tomar de forma compartida a través de la negociación y el acuerdo satisfactorio para ambas partes.

De acuerdo con Gaja (1995, en González, 2011) la comunicación es muy importante en la pareja porque funge como mediador en las habilidades de convivencia en la relación marital y sin la comunicación necesaria es imposible resolver conflictos de pareja. Otro aspecto importante en la relación de pareja satisfactoria es un mismo nivel de compromiso, basado en la confianza en el otro que conlleva un proyecto de vida en común para las dos partes involucradas.

Cabe mencionar que existen dos condiciones para que la relación progrese y se enriquezca:

1. Dedicación y entrega el compromiso mutuo y equilibrado de la pareja porque esto enriquece el amor y la vida en pareja crece desarrollándose sanamente con las mismas expectativas.
2. Comunicación es un elemento fundamental en la pareja, es considerar lo que el otro quiere y que dicha la consideración siempre sea mutua.

La pareja feliz se caracteriza por un reforzamiento positivo expresiones verbales de afecto, diversas atenciones y gratificaciones del comportamiento entre ambos; en este sentido es importante destacar los programas de prevención de conflictos de pareja que se han centrado en el entrenamiento en habilidades de comunicación y en solución de problemas, definición de las expectativas en la relación marital así como el abordaje de temas de sexualidad en pareja.

DISCUSIÓN.

El contexto cultural en la sociedad posmoderna permeo la incidencia del divorcio principalmente en las tres últimas décadas; la sociedad modificó la forma de relacionarse en pareja a partir de la modernidad con la llamada revolución sexual amorosa y la incorporación de la mujer al mundo laboral y le permite a la mujer liberarse de un régimen de vida patriarcal, desde la modernidad existe un modelo de pareja más equilibrado en la familia, la pareja en la sociedad posmoderna se relaciona de manera diferente. Los cambios en la pareja moderna la vinculación sexual amorosa han permitido que las personas actualmente tengan derecho de vincularse y desvincularse sí el matrimonio no funciona o es conflictivo y poco saludable para la familia, el divorcio sin culpa es una solución alterna ante un matrimonio que es poco viable.

La mediación familiar surgió con la acelerada incidencia de los conflictos matrimoniales para resolver diferencias y disputas que surgen durante el proceso del divorcio; la mediación promueve la conciliación y el acuerdo entre la pareja que desea divorciarse civilizadamente, los países norteamericanos son los más avanzados en el tema de la mediación en el divorcio así por ejemplo en Canadá existen instancias especializadas para la mediación familiar con orientación psicológica y jurídica para lo que implica dicho procedimiento o para prevenir el divorcio antes de tramitarlo definitivamente. En América Latina el país más especializado en mediación familiar es Argentina, con mediadores en la web que constantemente están investigando y actualizando sobre el tema de mediación familiar o sobre la mediación en diferentes ámbitos.

En los países latinoamericanos como México la mediación del divorcio era meramente un trámite burocrático, sin que haya una adecuada orientación para canalizar a las parejas a una instancia encargada de brindar el apoyo psicológico y legal para tramitar y superar el proceso de divorcio; recientemente en 2003 en el Distrito Federal a través del Centro de Justicia Alternativa y del Tribunal Superior de Justicia se encarga de la mediación familiar, la sociedad actualmente requiere instancias públicas con suficiente personal, que puedan apoyar eficazmente en el recurrente tema del divorcio en la pareja en la sociedad actual.

A través de la revisión histórica los autores refieren que hay factores sociales que han influido en la aceptación social del divorcio diferentes autores coinciden que la emancipación de la mujer al mundo laboral y profesional los roles en la familia cambiaron y esto significa un cambio muy importante en la estructura familiar, es decir, la pareja se rige bajo un modelo diferente el varón es más solidario con su compañera lo que es llamado simetría de la relación de pareja, los hijos incluso se deben educar con mayor democracia basada en la comunicación y los acuerdos principalmente, se puede decir que el estilo de crianza del patriarca es parte del pasado; pero en contraste existe más libertad menor rigidez en la pareja y hay más divorcios en la sociedad actual, se dice que el matrimonio tradicional se transformó con rapidez sin que haya habido suficiente información para asimilarlo por una parte la mujer se liberó económicamente, los roles familiares cambiaron pero sigue existiendo en muchos sectores sociales con el estilo de crianza del patriarca sin una suficiente reeducación e información para erradicarlos, una de las razones de la violencia doméstica o familiar.

Por otra parte hay mayor libertad que antes para vincularse sexualmente en pareja esto ha ocasionado mayor libertinaje y poca capacidad para asumir el compromiso del matrimonio con responsabilidad en pareja.

De acuerdo con Bertrando y Toffanett (2004), el término posmodernidad es resultado de un profundo escepticismo sobre la validez universal, la condición posmoderna está insertada dentro de un contexto tecnológico de saturación de información tecnológica y social. El posmodernismo es una importante postura teórica y cultural cuya evolución ha contribuido diferentes disciplinas como son la psicología social, los movimientos feministas y la hermenéutica así como la terapia familiar y de pareja que contribuyen para comprender los fenómenos sociales.

El pensamiento posmoderno es un desafío sobre el conocimiento científico y la cultura en el replanteamiento sobre la búsqueda de la verdad y de los beneficios de los adelantos tecnológicos para la sociedad.

En la cultura posmoderna la forma de vincularse en pareja es el resultado de los nuevos tipos de familia que surgieron en la sociedad como son el padre y madre solteros, la pareja en unión libre o también llamadas uniones consensuales (sin vínculo legal), la familia reconstituida o las uniones de parejas entre personas del mismo sexo, los cambios acelerados en la sociedad han debilitado la concepción tradicional del matrimonio que tiene como finalidad constituir una familia y que sigue siendo la base de toda sociedad como institución social universal y que muchas veces inmersos en el contexto cultural no somos conscientes sino espectadores sin comprender los cambios de la estructura social y familiar reproduciendo estilos de comportamiento.

CONCLUSIONES.

La pareja cambio desde que la modernidad permeo a la sociedad incorporando a la mujer al mundo laboral dándole un lugar de mayor igualdad y libertad que antes, los roles de la familia se modificaron de forma equitativa, pero en contraste en la sociedad actual hay más divorcios debido a que socialmente es aceptado como una alternativa sin considerarse un fracaso sino más bien un aprendizaje de vida; el divorcio es una alternativa si el matrimonio no funciona hay mayor libertad para vincularse y desvincularse en la pareja sin que exista la suficiente información para asumir lo que implica el matrimonio en una sociedad como la posmoderna donde se vive aceleradamente sin ser conscientes de los cambios sociales.

La mediación surgió por la necesidad de atender los cambios en la sociedad a raíz del alto índice del divorcio en diferentes países. En México la mediación familiar es una emergente disciplina que debe brindar orientación a la pareja que está en proceso de divorcio y debería de contar con la intervención psicológica para prevenirlo antes de tramitarlo jurídicamente.

El papel del psicólogo en la mediación familiar es diferente de las otras interdisciplinas ya que el psicólogo es el que tiene realmente una formación profesional en técnicas para intervenir en la pareja y la familia a nivel del comportamiento humano y persuadir a los involucrados para la conciliación de los conflictos, además de brindar la orientación psicológica o la información necesaria para superar el duelo en el proceso transitorio de la pareja y la familia.

Referencias.

- Arana, J. (1976) *El Divorcio problema humano* España: Karpos.
- Ávila, J. (2011) *Divorcio y mediación familiar en México* Tesina de Licenciatura México FES- Zaragoza UNAM.
- Boqué, C. (2003) *Cultura de la mediación y cambio social* España: Gedisa
- Bouchez, R. (2008) *Matrimonio natural* México: Trillas
- Bertrando y Toffanett (2004) *Historia de la terapia familiar* España: Paidós
- Castro, I. (2004) *La pareja actual* Argentina: Lugar Ediciones
- Caparrós, N. (1981) *Crisis de la familia* España: Panax
- Caratozzolo, D. (2002) *Parejas en crisis* Argentina: Homo Sapiens
- Centro de Justicia Alternativa (2012) *Mediación TSJDF* recuperado en diciembre 2012 de: [http:// www.poderjudicialdf.gob.mx](http://www.poderjudicialdf.gob.mx)
- Coontz, S. (2006) *Historia del matrimonio* México: Genisa
- Chersi, C. (1993) *Derecho civil parte general* Argentina: Astrera
- Colom y Melich (1997) *Después de la modernidad* México: Paidós
- Davison, D. (2006) *Separación y divorcio* Argentina: Universidad de Buenos Aires
- De la Rúa, E. (2008) *Mediación comunitaria VII encuentro de mediadores 2008* recuperado en septiembre de 2012 de: [http:// www.mediadoresenred.org.ar](http://www.mediadoresenred.org.ar)
- Despert, J.L. (1998) *Hijos del divorcio* Argentina: Paidós
- Díaz, M. (2003) *Prevención de los conflictos de pareja* España: Biblioteca de Psicología
- Domenech, A. (1994) *Mujer y divorcio de la crisis a la independencia* España: Promolibro
- Dolto, F. (1989) *Cuando los padres se separan* México: Paidós
- Dominian, J. (1996) *El matrimonio* España: Paidós
- Dowling, E. (2007) *Como ayudar a la familia a superar el Divorcio* España: Morata

- Escordio, F. (1974) *Anatomía de la familia* Argentina Atenea
- Eguiluz, L. (2007) *Entendiendo a la pareja* México: Pax
- Eguiluz, L. (2007) *El baile de la pareja* México: Pax
- Fernández, A. (2005) *Matrimonio homosexual una contradicción* España: Palabra
- Flores, D. (2007) *Diversidad sexual la igualdad y la inclusión* México: UNAM
- Glemaire, (1995) *La pareja humana* México: Fondo de Cultura Económica
- Giddens, A. (1997) *Modernidad e identidad del Yo* España: Península
- Goldberg, S. (1976) *La inevitabilidad del patriarcado* España: Alianza
- Goldman, L. (1980) *La creación cultural de la sociedad moderna* España: Fontamara
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011) *Censo de población y vivienda 2010* recuperado en abril del 2011 de: <http://www.inegi.or.mex>
- Haynes, J. y Haynes, G. (2006) *La mediación en el divorcio* Argentina: Granica
- Hetherinton, M. (2005) *La Experiencia del divorcio* España: Paidós
- Juárez, Y.T. (2007) La mediación como el medio idóneo para resolver las controversias del orden familiar. Tesis de Licenciatura México Facultad de Derecho UNAM.
- Munduate L. y Medina F. (2005) *Gestión del conflicto y negación* España: Pirámide
- López, F. (2010) *Separarse sin grietas* España: Familia y Educación
- Montaña, L. (2001) *¿Otra vez solos? Como superar el divorcio* Colombia: Ecoe
- Montoya, B. (2000) *Psicopatología de la relación conyugal* México: Díaz de Santos
- Montenegro, H. (2002) *Separación matrimonial y conflicto conyugal* Chile: Mediterraneo
- Novelino, N. (2006) *La pareja no casada* Argentina: Ediciones La roca
- Organización Mundial de la Salud (2011) *Con motivo del día internacional de la mujer 2011* recuperado en marzo del 2011 de: <http://www.oms.org.com>

- Pallares, E. (1991) *El divorcio en México* México: Porrúa
- Rodríguez, V. (2001) *Mediación en el divorcio* México: Fomento Editorial UNAM
- Roge, A. (1999) *La pareja elección problemática y desarrollo* México: Universidad Iberoamericana.
- Rojas, M. (1995) *La pareja rota* México: Espasa
- Rossi, L. (2005) *Relación de pareja retos y soluciones* México: Printed
- Sandoval, M. (1990) *El divorcio proceso interminable* México: Pax
- Silva A; (1997) *Controversia sobre la familia y divorcio* Chile: Universidad Católica de Chile
- Solís, L. (2006) *La cultura de la parentalidad* México: Manual Moderno
- Strean, H. (1986) *La pareja infiel un enfoque psicológico* México: Pax
- Vilchez, L. (1979) *Conflictos matrimoniales y comunicación* España: Narcea Ediciones
- Villanueva, Z. (2006) *El divorcio en la sociedad actual* Tesis de Licenciatura México FES-Zaragoza UNAM